

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
“La Universidad Católica de Loja”



FACULTAD DE ECONOMÍA
MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ECONOMISTA

“DIAGNOSTICO DEL DESEMPEÑO Y EVOLUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR PERIÓDO 2007 - 2010”

AUTOR: LEONARDO FABIÁN ARIAS ARIAS

DIRECTOR: ECON. LUIS ROJAS OJEDA

Quito - Ecuador

2011

DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Leonardo Fabián Arias Arias declaro expresamente ser autor (a) del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f) _____
Leonardo Fabián Arias Arias

Certificación del director del trabajo de investigación

Econ. Luis Rojas Ojeda
DIRECTOR DE LA TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación realizado por el estudiante egresado, ha sido revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, 18 de agosto del 2011

f) _____

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Las ideas emitidas en el contenido del informe final de la presente investigación, son de la exclusiva responsabilidad del autor.

Leonardo Fabián Arias Arias

f) _____

AGRADECIMIENTO

La Educación es estimular al individuo para que produzca sus propias ideas, dirigidas a convertirlo en una persona apta para autogobernarse.

Es por ello que agradezco a todos mis maestros, porque fueron un elemento necesario e importante en mi educación.

Un sincero y profundo agradecimiento a la Facultad de Economía, su personal docente y administrativo, particularmente a los miembros-lectores del tribunal de mi disertación, y , en especial al Econ. Luis Rojas Ojeda, director de la misma, quien ha permitido con su valiosa guía y colaboración, la culminación del presente trabajo.

DEDICATORIA

Este trabajo realizado con gran esfuerzo y perseverancia va dedicado a mis padres quienes me han dado el tesoro más valioso que puede darse a un hijo: la vida, el amor y la educación.

A MI MADRE: María Arias Muñoz por enseñarme el optimismo, la paciencia y comprensión.

A MI PADRE: Rafael Arias Andrade por enseñarme la responsabilidad.

A quienes sin escatimar esfuerzo alguno han sacrificado gran parte de su vida por formarme y educarme.

A quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho.

A quienes nunca podré pagar todos sus desvelos, ni aún con las riquezas más grandes del mundo. Por esto y más... gracias.

A MI HERMANA: Marlene Aras Arias por enseñarme la alegría y porque espero haber sido, ser y seguir siendo un ejemplo digno de ti.

Elementos que unidos a la perseverancia han logrado que mi vida sea mejor. Por todo lo que significan en mi vida y sobre todo por estar ahí cuando más lo necesité y supieron darme fuerza para culminar este trabajo.

Espero disfruten junto a mí de este logro, el cual también es de Ustedes.

SINCERAMENTE

Leonardo Fabián Arias Arias.

INDICE GENERAL

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	4
Antecedentes	4
Objetivos	6
Hipótesis	6
Metodología	6
Indicadores	7
Justificación e importancia	8
CAPÍTULO I	10
ANTECEDENTES TEÓRICOS	10
1.1 ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	10
1.1.1. Concepción de la economía social de mercado	11
1.1.2. La Reforma de la Ley Económica Social y Solidaria	12
1.2 SISTEMA FINANCIERO	14
1.2.1 Funciones del sistema Financiero	11
1.2.2 Sistema Financiero Ecuatoriano	15
1.2.2.1 Estructura del Sistema Financiero ecuatoriano	16
1.2.2.2 El Sistema Financiero formal	22
1.2.2.3 El Sistema Financiero Informal	22
1.2.2.4 Aspectos Legales	23
1.2.3 Finanzas	24
1.2.3.1 Antecedentes	24
1.2.3.2 Que son las finanzas	24
1.2.3.3 Clasificación de las finanzas	25
1.2.3.4 Las finanzas sociales	26
1.2.3.4.1 Antecedentes	26
1.2.3.4.2 Definición	26

1.2.2.4.3	Objetivos de las finanzas sociales	27
1.2.2.4.4	Como conseguir un mayor impacto de las Finanzas Sociales	28
1.2.2.5	Finanzas sociales en el Ecuador	28
1.2.2.5.1	Manejo de las finanzas sociales en el sistema financiero	29
1.2.2.5.2	Indicadores locales	30
1.3	COOPERATIVA.	31
1.3.1.	Antecedentes históricos	31
1.3.1.1.	Del sistema cooperativo en general	31
1.3.1.2.	Del sistema cooperativo de ahorro y crédito	31
1.3.1.3.	Del sistema cooperativo en el Ecuador	32
1.3.2.	Definición de cooperativa	33
1.3.3.	Características:	33
1.3.4.	Fundamentos teóricos y filosóficos.	35
1.3.4.1.	Valores	35
1.3.4.2.	Principios	35
1.3.5.	La Democracia en las cooperativas	36
1.3.6.	Importancia del sistema en el contexto social.	36
1.3.7.	Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en lo económico y financiero	38
1.4	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	38
1.4.1	Importancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	39
1.4.2	Servicios que ofrece una cooperativa	40
1.4.3	Clasificación de las Cooperativas	41
1.4.4	Ventajas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	42
1.5	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	42
1.5.1	La Responsabilidad Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	42
1.5.2	Objetivos de la Responsabilidad Social	42
1.6	MICROCRÉDITO	43

1.7 GESTIÓN FINANCIERA	43
1.7.1. Operaciones financieras.	43
1.7.2. Análisis de ratios.	43
1.7.2.1 Calidad de la cartera de crédito	44
1.7.2.2 Ratio de liquidez	44
1.7.2.3 Ratios de solvencia	44
1.7.2.4 Ratios de rentabilidad	45
1.7.2.5 Ratios de eficiencia financiera	45
CAPÍTULO II	46
ANÁLISIS DEL SISTEMA COOPERATIVO DEL ECUADOR	46
2.1 Introducción	46
2.1.1 Características generales de las COAC's reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.	46
2.1.2 Evolutivo de entidades	48
2.1.3 Participación de las COAC's reguladas en el sistema financiero ecuatoriano	51
2.1.4 Distribución geográfica de las COAC's	58
2.2 GESTIÓN FINANCIERA	59
2.2.1 Calidad de cartera de crédito	59
2.2.2 Liquidez	65
2.2.3 Rentabilidad	68
2.2.4 Solvencia	70
2.2.5 Eficiencia financiera	72
2.3 SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN	74

CAPÍTULO III	76
RESULTADOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES	76
3.1 Resultados	76
3.2 Conclusiones	76
3.3 Recomendaciones	79
Glosario	81
Anexos	82
Bibliografía	97

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación persigue dar a conocer los aspectos más relevantes realizando un “Diagnostico del desempeño y evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador periodo 2007 - 2010”, se lo planteo con el objetivo de determinar el desempeño del sistema cooperativo de ahorro y crédito ecuatoriano regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Considerando que el sector de las cooperativas de ahorro y crédito presentara altos niveles de eficiencia durante el periodo 2007 – 2010.

Se tomaron en cuenta unos antecedentes que sirvieron como pilar para el inicio del estudio aunado a las bases teóricas fundadas en diversos criterios de varios autores relacionados con el tema en cuestión procesando y analizando cada uno de los distintos enfoques para tratar de dar respuesta a los objetivos generados del planteamiento del problema.

Se describe en el capítulo 1 el marco teórico, mencionando conceptos de economía social de mercado siendo sustituido en el proyecto de constitución como “social y solidario” dando prioridad al ser humano como sujeto y fin en relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado garantizando la producción y reproducción de las condiciones hacia el buen vivir, se mencionan conceptos del sistema financiero detallando sus funciones en general, luego se hace una reseña del mismo en el Ecuador, detallando con entes reguladores el directorio del Banco Central, la Superintendencia de Bancos y Seguros encargada de controlar y supervisar y finalmente se encuentran las entidades financieras públicas, privadas y del popular y solidario. Se hace referencia al sistema financiero formal y al informal, con sus características detallando así sus aspectos legales de control, supervisión, vigilancia que realizaran cada una de las entidades establecidas individualmente dentro del marco legal que establece a estas instituciones, definiendo a las finanzas como la base de toda actividad comercial, clasificándolas en públicas y privadas, siendo uno de sus principales objetivos el destinar la riqueza generada por una población local hacia el desarrollo de la misma dando acceso a créditos para la mejora productiva y competitiva de la población erradicando a los usureros o prestamistas que se enriquecen a costa de la gente humilde.

Sigue con un análisis de las cooperativas de sus implicaciones históricas, su estado actual en el Ecuador, sus características y la importancia que tienen en el contexto social, consideradas como sistemas de alta confianza, solidaridad y reciprocidad contrario al paradigma organizacional capitalista donde el capital es el factor primordial para la administración de poder a diferencia en las organizaciones alternativas su administración esta bajo la idea de que las persona predominen sobre el capital, fundamentados en valores y principios cooperativistas de autoayuda, democracia, equidad, solidaria, de adhesión voluntaria y abierta, de interés por la comunidad etc.

Se detalla la importancia de las cooperativas de ahorro y crédito cuyo propósito es proporcionar préstamos en condiciones convenientes a sus asociados y fomentar el ahorro de estos para mejorar su productividad, los servicios que ofrecen estas son de operaciones activas hacia la inversión y a la cartera de crédito en el sector comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito otorgados a través de prestamos quirografarios, hipotecarios y prendarios, también se considerada como operaciones pasivas a los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, siendo su principal ventaja las tasas de interés y el deseo de atender a quienes no son atendidos por la banca tradicional.

Se trata además sobre la responsabilidad social de las cooperativas de ahorro y crédito siendo su principal actividad el buscar el desarrollo humano y social de la sociedad al cual brinda sus servicios en la línea de créditos encaminada en el bien común y desarrollo sostenible siendo los principales actores sociales las instituciones financieras y construir una comunidad democrática, sustentable y solidaria. Se describe el microcrédito, se hace una reseña de la gestión y operaciones financieras a través del análisis de ratios, calidad de cartera de crédito, ratios de liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia financiera.

En el capítulo 2 realizamos una introducción sobre la investigación, se aborda las características generales de las COAC'S reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se menciona su clasificación por su tamaño, la participación comparativa de las COAC'S, se realiza un análisis evolutivo de las entidades, además se realiza un análisis de la participación de las COAC'S reguladas, también de la distribución geográfica de oficinas de las COAC'S.

Se realiza el análisis de la gestión financiera, el destino de los créditos determinando que cartera tuvo mayor influencia, evolución de depósitos en cuentas de ahorro, en depósitos a plazo, depósitos restringidos, calidad de activos determinando la asignación eficiente de los

recursos disponibles, el estudio de los activos improductivos donde los costos altos de prestación de servicios incide en esta clase de activos dando rendimientos económicos y financieros bajos, el estudio de la calidad de cartera a través del grado de morosidad en cada una de ellas, el comportamiento de sus depósitos a la vista y depósitos a la plazo de las COAC'S para determinar su de liquidez, análisis de los indicadores de rentabilidad de las COAC'S en relación con su activo y patrimonio expresando el éxito o fracaso de dicha gestión, solvencia de las COAC'S, evolución del Activo, Pasivo y Patrimonio de las COAC'S, indicadores de eficiencia financiera de las COAC'S, gastos operativos que muestran su eficiencia operativa, supervisiones ejecutadas y auditorías.

Como resultado se comprobó que las COAC'S reguladas bajo la Superintendencia de Bancos y Seguros mantuvieron un nivel alto de eficiencia durante todo el período 2007 – 2010. Tomando como conclusión que tras la crisis financiera por la que atravesó el Ecuador a fines del 2009 que si afecto a las COAC'S reguladas por la Superintendencia de Bancos, sin embargo estas mostraron una gran recuperación e inmediata para el 2010. Los factores claves para esta recuperación fueron: baja morosidad, alta liquidez, solvencia, eficiencia financiera y percepción de confianza de sus socios.

Recomendando la constante participación del estado con la regulación de las tasas de interés con su enfoque hacia la baja motivando el consumo, e incentivando el crédito e impulsando a la microempresa.

INTRODUCCIÓN

El Marco Teórico seleccionado integra aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo, lo que permite analizar de forma integral el fenómeno del Cooperativismo en el Ecuador. La teoría de la gestión financiera gira alrededor de balances e índices dejando de lado el hecho de que las instituciones no existirían sin “las personas”, quienes son el objetivo de sus operaciones. Este esfuerzo por empatar estas dos corrientes parte de la incorporación del concepto del capital social que se integran oportunamente al concepto del cooperativismo por medio de la confianza.

Dentro del ámbito de acción del Sistema Cooperativo ecuatoriano el presente estudio se basó en la normativa impuesta por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, lo cual permite hacer una evaluación del rol desempeñado por el órgano regulador.

El Marco Teórico seleccionado por la presente investigación concuerda con el contexto práctico en torno al Sistema Cooperativo Ecuatoriano, por lo que permite constatar la realidad partiendo de una base teórica.

El Marco Teórico y Metodológico que se empleará en la investigación permitirá desarrollar las hipótesis, cumpliendo con el objetivo que fue planteado, esperando contribuir de la mejor manera con información analítica del sector financiero en cuanto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito con recomendaciones concretas y acertadas.

ANTECEDENTES.

Las cooperativas de ahorro y crédito forman parte del sistema financiero económico ecuatoriano y de acuerdo a su magnitud se encuentran reguladas por la superintendencia de bancos y seguros o por el Ministerio de Inclusión Económica y Social las Cooperativas de Ahorro y Crédito que disponen de un capital social superior a \$200.000 dólares y un monto de activos superior a \$1 millón de dólares se registrarán a la Superintendencia de Bancos y a la Ley General de Instituciones Financieras. Las cooperativas reguladas por la Superintendencia de

Bancos son 38, llegando a una cantidad de activos igual a 1788 millones de dólares¹. Cifra que representa un impacto social importante en términos de participación y acceso de microempresas y zonas rurales justificando el diagnóstico del desempeño y evolución de las cooperativas de ahorro y crédito.

En el Ecuador el cooperativismo se remonta a épocas precolombinas, se puede decir que ha sido parte de nuestra cultura, un ejemplo claro es la minga que se caracteriza por la participación de todos los miembros de una comunidad. El cooperativismo es un sistema que ha tenido una larga evolución, se inició como una simple organización familiar o comunitaria y en la actualidad está representada por instituciones legalmente establecidas².

La función principal de las cooperativas de ahorro y crédito se centra en brindar servicios de microcrédito, sector que ha mostrado en los últimos 15 años un vertiginoso crecimiento en América Latina; comportamiento que responde a la necesidad de buscar alternativas y crecimiento económico, lucha contra la pobreza y el desempleo, siendo el sector microempresarial el ente más adecuado para satisfacer esas necesidades.

El Ecuador ha presentado muestras de inestabilidad política y económica durante los últimos años, estos se pueden observar en las siguientes cifras: 40% de la población bajo la línea de pobreza; 9.2% de desempleo y 45.8% de informalidad en la economía³.

En esta dinámica de crisis el sistema financiero fue uno de los más afectados dándose en el año 1999 una situación insostenible, con el cierre de algunos bancos que tuvieron que dejar de operar definitivamente con motivo de los créditos vinculados y del mal manejo de cartera de esas instituciones financieras.

Las expectativas de los clientes se vieron modificadas debido al entorno de total incertidumbre y desconfianza en el sector financiero durante un par de años después de iniciada la crisis financiera, tal fue el caso que se redujeron los depósitos en un 50%, pasando de 5.058,66 millones de dólares en 1998 a 2.648,16 en 1999, este escenario económico en el sector de las

¹ Boletín Estadístico. Superintendencia de Bancos y Seguros. Noviembre 2009. Pág. 8

² Guiseppina Da Ross, El cooperativismo en el Ecuador antecedentes Históricos, situación actual y perspectivas, Quito, UNIRCOOP, pag 6

³ Banco Central del Ecuador, Indicadores Sociales

cooperativas se ha revertido paulatinamente llegando a septiembre del 2009 a un total de depósitos de 692,899 millones de dólares⁴.

Los depósitos a la vista de las COAC'S en el 2009 mostró que las que tuvieron mayor participación en sus ingresos fueron Juventud Ecuatoriana Progresista con el 12%, seguida de Jardín Azuayo con el 9%, 29 de Octubre con el 7%, MEGO con el 7% y Nacional con el 6%, Riobamba con el 5%, OSCUS con el 5% y Progreso con el 5%, teniendo una menor participación con el 3% en sus depósitos las COAC'S 15 de Abril, 23 de Julio, Andalucía, Atuntaqui, CACPECO y el resto de otras entidades registraron una menor participación que estas ultimas.

OBJETIVOS.

Objetivo General.

Determinar el desempeño del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito Ecuatoriano regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros durante el período 2007 - 2010.

Objetivos Específicos.

1. Analizar el nivel de liquidez del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito Ecuatoriano regulado por la Superintendencia de Bancos. Durante el periodo 2007 – 2010.
2. Describir los niveles de rentabilidad del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito Ecuatoriano regulado por la Superintendencia de Bancos.

HIPÓTESIS.

“El sector de las cooperativas de ahorro y crédito presentara altos niveles de eficiencia económica y financiera durante el período 2007 – 2010”.

METODOLOGÍA.

El presente trabajo de investigación se dividirá en dos etapas que permitirán la elaboración del documento escrito.

⁴ http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=488&vp_tip=2&vp_buscr=41#1

La primera etapa de la investigación se referirá al levantamiento selectivo del material bibliográfico. El contenido de los diferentes libros, boletines, revistas y documentos, será el marco teórico para abordar el estudio de este tema.

La segunda etapa consistirá en un análisis y depuración de los datos que integran los activos, pasivos y patrimonio obtenidos de las operaciones de las COAC's.

El análisis de dichos datos se realizará a través del método deductivo partiendo de una información general de referencia hacia algo particular o específico. La técnica expositiva sigue, generalmente, el camino de la deducción.

1.5. INDICADORES.

Tabla Nº 3

Indicadores	
<i>calidad de activos</i>	$= \frac{\text{Activos productivos}}{\text{Pasivos con costo}}$ $= \frac{\text{Activos productivos}}{\text{Total activos}}$ $= \frac{\text{Pasivos con costo}}{\text{Total pasivos}}$
<i>solvencia</i>	$= \frac{\text{cartera en riesgo}}{\text{patrimonio}}$ $= \frac{\text{patrimonio}}{\text{activo total}}$
<i>liquidez</i>	$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total Depósitos a Corto Plazo}}$

<i>rentabilidad</i>	$ROA = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activo}}$ $ROE = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio} - \text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}$
<i>efic. financiera</i>	$= \frac{\text{Margen Bruto Financiero}}{\text{ingresos de la gestión de intermediación}}$
Morosidad de cartera	$= \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$
Cobertura de cartera	$= \frac{\text{Provisiones de cartera}}{\text{Cartera vencida}}$
Cobertura de cartera de crédito Improductivo	$= \frac{\text{Provisiones}}{\text{cartera de Crédito Improductiva}}$

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.

El Sistema Financiero posee trascendental importancia en el desarrollo económico de un país, ya que las instituciones financieras con los créditos otorgados a las pequeñas, medianas y grandes empresas aportan a la cristalización de los objetivos que persiguen los entes económicos, como son: otorgar a los grandes agregados mayor productividad, empleo y de esa forma alcanzar un desarrollo de permanente crecimiento en el transcurso del tiempo.

En una economía en vías de desarrollo como es la del Ecuador, el fomento a las pymes es determinante ya que de ellas se deriva la mayor captación de empleo en la economía nacional, las pymes son el medio por el cual la mayoría de la población puede superar una economía de mera existencia, ya que así podría obtener excedentes que le permitan incrementar su patrimonio. El aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a ese dinámico sector de la economía representa la principal fuente de crédito por lo que un análisis de la eficiencia económica y financiera de sus operaciones sería pertinente para reflejar su contribución mediante la comparación de los indicadores que se obtengan en el período de estudio.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES TEÓRICOS.

El análisis económico y financiero de las cooperativas de ahorro y crédito está enmarcado en una economía social de mercado, debido a que este pensamiento filosófico promulga regulaciones de mercado determinadas por el Estado. El ente regulador en el mercado financiero es la Superintendencia de Bancos y Seguros. A continuación se presenta las generalidades de este pensamiento económico.

1.1 ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO.

El modelo económico de la Constitución de la República del Ecuador de 1998 es el de una “economía social de mercado” (Art. 244). El concepto de economía social de mercado, de génesis alemana, inspirado en las ideas de Alfred Müller-Armack, e implementado inicialmente en la Alemania de post guerra de Konrad Adenauer, se refiere a un sistema de libre iniciativa privada y de reglas de mercado, donde el Estado interviene en distintas formas, sea coadyuvando a lo que realiza la empresa privada, actuando cuando ella no lo hace, corrigiendo las imperfecciones del mercado, o subvencionando a los más necesitados, cuando así las circunstancias lo imponen. Pertenece al concepto de economía social de mercado la fusión entre política económica y social. De ahí, que los países que han desarrollado los postulados de la economía social de mercado han enfatizado en el fortalecimiento de la competencia y la seguridad social como pilares básicos del sistema. En el Ecuador, nunca estuvo realmente vigente una economía social de mercado, pues elementos básicos como una ambiente real de competencia y un fuerte sistema de seguridad social jamás se consolidaron, debido a múltiples factores.

El significado de economía social y solidaria En el proyecto de Constitución se sustituye la caracterización del sistema económico de economía social de mercado, por uno “social y solidario”, en virtud del cual “se reconoce al ser humano como sujeto y fin; (el sistema económico) propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.” (Art. 283) La locución “economía social” ha tenido diferentes contenidos. En su acepción dominante, tomó progresivamente fuerza a partir de finales de los años setenta en países europeos como

Francia, Bélgica, España y Portugal, refiriéndose al campo de la realidad integrado por aquellas formas sociales privadas que en su funcionamiento no encajan o cuestionan la lógica de funcionamiento y de desarrollo capitalista.²

1.1.1. CONCEPCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO.

“Considerado como un orden social, económico y político integrado, caracterizado por tener una política económica de mercado, y una política social que regula a la primera, configurada como su mayor diferencia frente al neoliberalismo, fundada bajo valores éticos como trascendentes y universales para la doctrina social. Sistema que se ha implementado en varios países del viejo continente y se comporta como el contrario a los sistemas económicos socialistas de planeación y a la economía de tendencia liberal, por lo que es considerada como una tercera vía.

Su fundamento de valores éticos se relaciona con la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad, a fin de lograr un sistema económico al servicio del hombre. Que se entiende como un sistema liberal con márgenes y límites reglados según una agenda valórica y de principios.

Según Ludwig Erhard se encuentra siete principios básicos constitutivos de la economía social de mercado:

1. El sistema de “competencia perfecta”, un sistema de precios para el que es necesaria una gran cantidad de oferta y de demanda.
2. La “estabilidad de la moneda”, donde se mantiene su valor en forma constante, labor a cargo de un banco central independiente del gobierno.
3. El “libre acceso a los mercados”, en el que no deben existir barreras para ingresar a los diferentes mercados.
4. La “libertad contractual” se refiere a la necesidad de la libertad de contrato necesaria para la competencia, sin embargo, es posible que, en este caso, el gobierno intervenga en dicha libertad, garantizando la justicia social.
5. La “propiedad privada con función social” o “hipoteca social”, que se refiere a que, dentro de los fundamentos de la economía social de mercado, se encuentra la propiedad privada de los medios, subordinada al principio de destino universal de los bienes.

6. La “plena responsabilidad”, en otras palabras, la búsqueda libre del beneficio económico guardando valores éticos como el bien común, la moderación y la responsabilidad ambiental.
7. La “constancia de la política económica”, la que debe garantizar el bienestar de todos los actores sociales.

1.1.2. REFORMA DE LA LEY ECONÓMICA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Según R.O # 444 del día martes 10 de mayo del 2011, se aprueba la LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR SOLIDARIO, considerando que, el artículo 283 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria; se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios; también considerado en el artículo 309 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 donde señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario; Que, el artículo 311 de la misma Constitución señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

La Ley de Economía Social y Solidaria deja abierto el camino para que las cooperativas de ahorro y crédito ofrezcan no solo a sus socios sino a terceros clientes, algunos de los servicios que actualmente tienen los bancos privados. Una de ellas es la posibilidad de registrar sobregiros ocasionales, según el proyecto de ley.

El artículo 81 califica a las cooperativas de ahorro y crédito como organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, y previa autorización de la Superintendencia a su cargo, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y principios reconocidos en la ley.

La normativa dispone que (art. 79) las tasas de interés máxima activas y pasivas que se fijen en las operaciones del sector financiero popular y solidario serán determinadas por el Banco Central.

En el artículo 92, el proyecto establece que las cooperativas deberán contratar calificadoras de riesgo de acuerdo al segmento al que pertenezcan. Pero en el informe para segundo debate se incluyó la disposición de que las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a la Superintendencia, en la forma y frecuencia que ella determine, la información para mantener al día el registro de la Central de Riesgo, además se agregó un artículo sobre sigilo y reserva (art. 95), en el cual se establece que los administradores, funcionarios y empleados podrán proporcionar información sobre las operaciones solo al titular de la cuenta o a quien lo represente. Las firmas auditoras que contraten las organizaciones también quedarán sometidas al sigilo bancario. Para la segmentación de las cooperativas, a fin de generar políticas y regulaciones se determinaron varios criterios como la participación en el sector, el volumen de operaciones que desarrollen, el número de socios, la ubicación geográfica, el monto de activos, los productos financieros y el patrimonio.

La regulación de las entidades financieras populares estará a cargo de la Función Ejecutiva, a través de una Junta de Regulación que estará presidida por el ministerio coordinador de desarrollo social y tendrá la participación del Superintendente de Economía Solidaria.

Este organismo tendrá entre sus atribuciones controlar las actividades económicas, velar por la estabilidad y solidez de las instituciones, otorgar personería jurídica y fijar el tarifario de servicios. La selección de esta autoridad estará a cargo del Consejo de Participación Ciudadana de entre una terna enviada por la Presidencia de la República. El funcionario durará cinco años en sus funciones, esto es un año más de lo previsto en el informe para primer debate. También se incluyó la obligación de presentar anualmente el detalle de sus labores así como la información económica de las entidades a las que controla.

1.2 SISTEMA FINANCIERO.

El artículo 30 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado establece que el Sistema Financiero en el Ecuador comprende el Banco Central, las instituciones del sistema financiero público y las instituciones del sistema financiero privado, entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos.

El Sistema Financiero es el grupo de entidades nacionales o extranjeras del sector financiero público y, que regulados por un marco jurídico y una entidad de control satisfacen en un país las necesidades bancarias de los clientes pasivos y activos. Sus entidades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para captar la inversión productiva nacional, el consumo social y ambientalmente responsable.

Sistema que se constituye como el más importante de la economía al considerarse como el motor de la economía de un país, permitiendo realizar servicios de pagos y movilizar el ahorro de un sector hacia otro, de esta manera diversas instituciones como Bancos, Mutualistas y Cooperativas de Ahorro y Crédito prestan estos servicios, los mismos que son utilizados por personas naturales, empresas o gobierno.

Es decir que el sistema financiero es un ente que permite captar unidades de excedentes de liquidez y por otra parte unidades económicas deficitarias de liquidez, para canalizar el ahorro hacia la inversión, siendo su función principal el buscar la manera de canalizar el ahorro hacia la inversión productiva nacional, tomando en cuenta siempre las necesidades y motivaciones de ahorristas e inversores.

1.2.1 FUNCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.

El sistema financiero es uno de los más importantes dentro de la economía, ya que cumple múltiples funciones entre ellas tenemos las siguientes:

- Captar y promover el ahorro para canalizarlo correctamente hacia los distintos agentes económicos.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios a sus asociados, permitiéndole ser más eficiente.
- Buscar el crecimiento económico de la población.

- Apoyo a la política monetaria para que esta sea más efectiva, y así contribuir al desarrollo local.

1.2.2 SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.

Conjunto de instituciones financieras (bancos, sociedades financieras, etc) que realizan intermediación financiera con el público.

“Las instituciones del sistema financiero en el Ecuador, son:

- Banco Central del Ecuador.
- Instituciones financieras públicas.
- Instituciones financieras privadas: los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que son intermediarios financieros del público.
- Instituciones de servicios financieros: almacenes generales de depósito, compañías de arrendamiento mercantil, compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, casas de cambio, corporaciones de garantía y retrogarantía, corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas.
- Instituciones auxiliares de servicios financieros: transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranza, cajeros automáticos, servicios contables y de computación, fomento a las exportaciones e inmobiliarias propietarias de bienes destinados exclusivamente a uso de oficinas de una sociedad controladora o institución financiera.”⁵

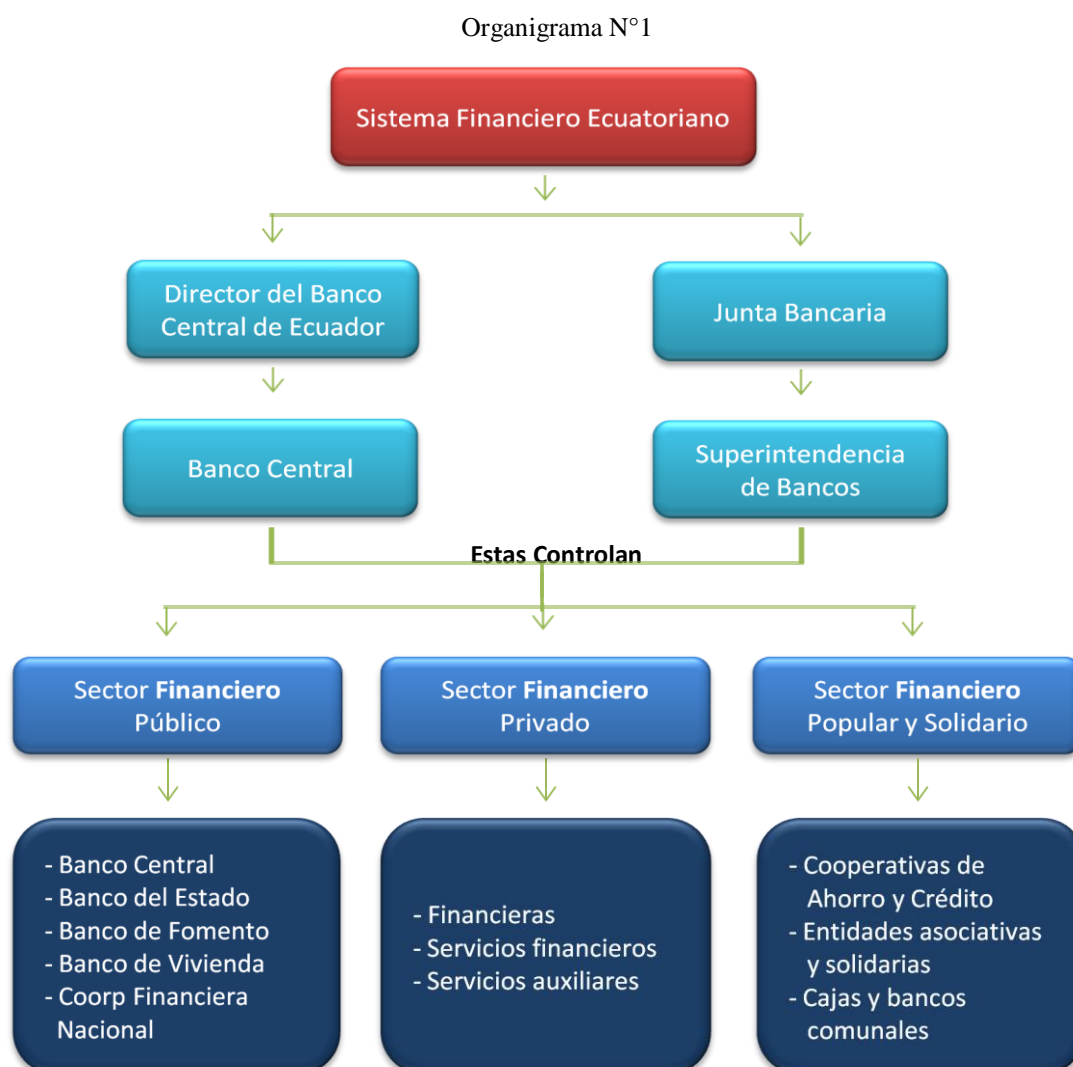
De acuerdo con lo señalado en el art. 121 de la codificación de la Ley General de Instituciones del sistema Financiero "Las personas naturales o jurídicas que no forman parte del sistema financiero y no cuentan con el respectivo certificado expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, quedan expresamente prohibidas de realizar operaciones reservadas para las instituciones que integran dicho sistema, especialmente la captación de recursos del público, exceptuando la emisión de obligaciones cuando ésta proceda al amparo de la Ley de Mercado de Valores. Tampoco podrán hacer propaganda o uso de avisos, carteles, recibos, membretes, títulos o cualquier otro medio que sugiera que el negocio de dicha persona es de giro financiero o de seguros".

En la Ley Orgánica de régimen monetario y Banco del Estado, Art. 24 el sistema financiero del Ecuador comprende el Banco Central del Ecuador, las instituciones financieras públicas, las instituciones financieras privadas y las demás instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

⁵ http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2#b

1.2.2.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.

La estructura del sistema financiero ecuatoriano se basa en el régimen designado por el Banco Central, en donde intervienen varios organismos autónomos reguladores, como el Directorio del Banco Central; organismo autónomo y supervisado por el estado ecuatoriano, también se encuentra la Superintendencia de Bancos y Seguros, entidad autónoma encargada de controlar y supervisar las funciones de varias instituciones financieras y finalmente se encuentran entidades financieras públicas, privadas y del popular y solidario, tomando en cuenta el artículo 309 de la Constitución de la República señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario.



Fuente: Art. 309 de la Constitución de la República del Ecuador 2008

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias.

Este organigrama representa la estructura del sistema financiero ecuatoriano, y a continuación se describe cada uno de ellos.

Directorio del Banco Central.

“La Asamblea Nacional en sesión de 22 de septiembre del 2009 aprobó el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. Según la misma, en el Art. 2., se conforma el Directorio del Banco Central del Ecuador de la siguiente manera:

- a) Un delegado del Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) El Ministro que coordine la política económica o su delegado;
- c) El Ministro que coordine la producción o su delegado;
- d) El delegado de las instituciones financieras públicas de desarrollo;
- e) El Secretario Nacional de Planificación o su delegado; y,
- f) El Ministro de Finanzas o su delegado”⁶

El Directorio del Banco Central del Ecuador, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado en su artículo 60, literal I), emitió la Regulación No. 017-2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de enero de 2011, en la cual entre otros aspectos se establecen las normas y principios básicos de funcionamiento de los sistemas de pago del país, y se delegó al Gerente General del Banco Central del Ecuador ejercer la supervisión de los sistemas de pagos del país, contemplando dicha supervisión la vigilancia y monitoreo permanente de los mismos.

La función de supervisión y vigilancia que la ejercerá el Banco Central del Ecuador, tiene como objeto promover que los sistemas de pago del país, operados o no por esta Institución, funcionen de manera eficiente dentro de los más altos niveles de seguridad para las entidades participantes y para la ciudadanía en general.

El sistema financiero y en general todos los agentes económicos de sistemas de pago, serán objeto de la supervisión y vigilancia en una etapa inicial, por parte del Banco Central del Ecuador, estos serán:

1. Sistemas de pago que administran redes de cajeros automáticos (ATMs).

⁶ <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000011>

2. Sistemas de pago que administran redes de terminales en el punto de venta diseñadas para capturar y transmitir información de tarjetas de débito o crédito de manera electrónica (EFTPOS).
3. Sistemas de pago que administran tarjetas de pago con función de débito.
4. Sistemas de pago que administran tarjetas de pago con función de crédito (tarjetas de crédito).
5. Sistemas de pago que administran débitos directos.
6. Sistemas de pago que administran pagos directos.
7. Sistemas de pago relacionados con medios electrónicos o magnéticos que constituyan instrumentos de prepago de bienes o servicios.

Banco Central del Ecuador.

El banco cumple funciones que están claramente definidas en la ley, la participación del Banco Central del Ecuador, en la vida de las personas y los sectores productivos, es totalmente palpable al facilitar que las actividades económicas puedan realizarse con normalidad.

Entre las funciones del banco tenemos las siguientes:

- Posibilita que las personas dispongan de billetes y monedas en la cantidad, calidad y en las denominaciones necesarias.
- Facilita los pagos y cobros que todas las personas realizan en efectivo, o a través del sistema financiero privado.
- Evalúa, monitorea y controla permanentemente la cantidad de dinero de la economía, para lo que utiliza como herramienta el encaje bancario.
- Revisa la integridad, transparencia y seguridad de los recursos del estado que se manejan a través de las operaciones bancarias.
- Ofrece a las personas, empresas y autoridades públicas información para la toma de decisiones financieras y económicas.⁷

Estas son las principales funciones de este organismo ya que anteriormente su función principal era la emisión de la moneda, pero luego de la dolarización dentro de nuestro país, este se ha quedado sin la facultad para realizar dicha función y únicamente se encarga del control para que se dé el funcionamiento correcto.

⁷ <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000945>

Junta Bancaria.

Es el organismo que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, está integrada por el Superintendente de Bancos y cuatro miembros adicionales, es la encargada de dictar las leyes, resoluciones y regulaciones que permiten un correcto funcionamiento y desarrollo de este sistema tan importante de la economía.

Entre sus funciones principales están las siguientes:

- Elaborar la política de control y supervisión, la misma que debe ser adoptada y ejecutada por parte de la Superintendencia de Bancos.
- Permitir la práctica de operaciones y servicios que no se muestran en la ley que rige las actividades, siempre y cuando estén relacionadas a las diferentes acciones que realicen las instituciones.
- Establece el plazo del representante legal teniendo en cuenta los plazos mínimos legales que se encuentran determinados.

Superintendencia de Bancos y Seguros.

“Visión: Ser un organismo autónomo e independiente de regulación y supervisión, que ejerza su mandato constitucional y legal según las mejores prácticas internacionales, que consolide la confianza de la sociedad, coadyuvando a la sostenibilidad de los sistemas controlados y a la protección del usuario; apoyado en capital humano competente y con recursos materiales y tecnológicos adecuados.

Misión: Velar por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez del sistema financiero, de los seguros privados y de la seguridad social, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público e impulsar el desarrollo del país.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer el marco legal y normativo de acuerdo a principios, mejores prácticas y estándares internacionales vigentes.
- Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión de los sistemas controlados.

- Proteger los derechos de los consumidores financieros.
- Fortalecer la gestión organizacional y la administración del recurso humano.
- Asegurar la calidad y la seguridad de la información y el servicio informático, con tecnología de punta.
- Optimizar la administración de los recursos financieros”⁸

Bancos.

Son Instituciones financieras que se encargan de captar recursos, realizan labores de intermediación financiera recibiendo dinero de unos agentes económicos (depósitos), para darlo en préstamo a otros agentes económicos (créditos), además están obligados a mantener reservas con la finalidad de contar con activos disponibles en beneficio de los depositantes.

Este tipo de instituciones se encuentran clasificados en:

- Bancos Públicos: el capital es aportado por el estado.
- Bancos Privados: el capital es aportado por los accionistas.
- **Bancos Mixtos:** el capital se forma con aportes privados y públicos

Mutualistas: Son instituciones financieras privadas, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados, no estando facultadas para realizar negociaciones sobre títulos de valores y llevar a cabo operaciones con divisas por cuenta propia o de terceras personas. Están sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y normas de solvencia y prudencia financiera y de contabilidad, que dispongan la Ley y la Superintendencia.

Cooperativas de Ahorro y Crédito: Son asociaciones autónomas de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una empresa o institución financiera de propiedad conjunta y gestión democrática sin fines de lucro, con el objeto de prestar sus servicios a los sectores más olvidados de nuestro país, buscando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de una población. Las Cooperativas no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros se

⁸ <http://www.sbs.gob.ec>

clasifican según la actividad que vaya a desarrollar, ya sea esta: producción, consumo, crédito, vivienda y servicio.

Sector Financiero Privado.

Son instituciones financieras privadas:

- Los bancos.
- Las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo.
- Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Sector Financiero Público.

Tiene como finalidad la prestación sustentable, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y así alcanzar el plan de desarrollo y de los grupos menos favorecidos con la finalidad de impulsar la inclusión activa en la economía.

Sector Financiero Popular y Solidario.

Compuesto de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios de este sector y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, reciben del Estado un tratamiento diferenciado y preferencial, en la medida que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Instituciones de Servicios Financieros.

Son aquellas instituciones que cooperan o colaboran con las instituciones financieras, para lograr un mejor desempeño, dentro de estas se encuentran las siguientes:

- Compañías de arrendamiento mercantil
- Compañías encargadas de la emisión y administración de las tarjetas de crédito
- Las casas de cambio
- Almacenes generadores de depósitos
- Corporaciones de garantía y retrogarantía
- Compañías de Titularización

Instituciones de Servicios Auxiliares.

Son instituciones de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero, entre otras, las siguientes:

- a. Transporte de especies monetarias y de valores;
- b. Servicios de cobranza;
- c. Cajeros automáticos;
- d. Servicios contables;
- e. Servicios de computación;
- f. De fomento a las exportaciones;
- g. Inmobiliarias propietarias de bienes destinados exclusivamente a uso de oficinas de una sociedad controladora o institución financiera; y,
- h. Otras que fuesen calificadas por la Superintendencia de Bancos.

1.2.2.2 EL SISTEMA FINANCIERO FORMAL.

Esta normado o regulado por la Ley general de instituciones del sistema financiero a partir de 1994 y sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, la misma que esta compuesta por bancos privados, instituciones financieras públicas, compañías de seguro, mutualistas y en algunos casos las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Este sistema ofrece servicios de operaciones activas y pasivas, es decir servicios de créditos, cuentas corrientes, depósitos a plazo y ahorros a la vista. Su política crediticia está ajustada al programa monetario del país ya que en épocas de crisis puede provocar un encarecimiento en el crédito de manera significativa.

1.2.2.3 SISTEMA FINANCIERO INFORMAL.

Este sistema está constituido por instituciones financieras no formalizadas bajo la ley General de Instituciones y su función principal es la de financiar total o parcialmente, en forma recuperable, programas y proyectos relacionados con actividades agropecuarias, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico del campesinado, a través de servicios crediticios para pequeños agricultores que quieran mejorar su situación económica. Estas instituciones son consideradas como no formales porque no funcionan bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Las instituciones no formales que desarrollan

actividades de intermediación financiera comprenden unas 6 Cooperativas de Ahorro y Crédito, no controladas por Superintendencia de Bancos y varias ONGs.

Anteriormente se establecía que las cooperativas que no funcionan bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, estaban regidas por la ley de Cooperativas y Supervisadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social Ecuatoriano; actualmente se establece una nueva normativa en la cual las COAC'S que antes eran controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y supervisadas por el MIESS ahora serán monitoreadas por la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, con esta normativa se creó un instituto, una superintendencia y una corporación para normar el desarrollo y fomento de este sector.

Estas instituciones fueron creadas con la finalidad de brindar servicios de crédito y ahorros a pequeños agricultores, los mismos que se han convertido en el principal elemento para alcanzar el éxito.

1.2.2.4 ASPECTOS LEGALES.

“Las entidades financieras privadas reguladas de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la ley de Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano se refiere a que esta ley textualmente regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como a la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entidad encargada del control y supervisión de las entidades financieras privadas.

Las instituciones financieras públicas, únicamente se someten a esta ley, en lo relacionado a las normas de solvencia y prudencia financiera y al control y vigilancia que realizara la superintendencia de Bancos y Seguros, dentro del marco legal que regula a estas instituciones en todo cuanto fuera aplicable según su naturaleza jurídica. Se rigen por esta ley las siguientes entidades: Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda, las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público”.⁹

1.2.3 FINANZAS.

⁹ Chiriboga Rosales, Luis Alberto “Sistema Financiero”, primera edición, año 2007, Quito-Ecuador

Las finanzas han venido siendo desde el pasado la base de toda actividad comercial, este término proviene del latín “finis”, que significa acabar o terminar. Las finanzas tienen su origen en la finalización de una transacción económica con la transferencia de recursos financieros.

1.2.3.1 ANTECEDENTES.

- A inicio del siglo XX, su énfasis era sobre la materia legal (consolidación de firmas, formación de nuevas firmas y emisión de bonos y acciones con mercados primitivos.
- Durante la depresión de los años 30', en los Estados Unidos de Norteamérica se enfatizó en: quiebras, reorganizaciones, liquidez de firma y regulaciones gubernamentales sobre los mercados de valores.
- En los años 1940 y 1950, las finanzas se las consideraba como un elemento externo sin mayor importancia que la producción y la comercialización.
- A finales de los años 50, comienza el desarrollo de métodos de análisis financiero y se dar importancia a los estados financieros claves: El balance general, el estado de resultados y el flujo de efectivo.
- En los años 60', las finanzas se concentran en la óptima combinación de valores (bonos y acciones) y en el costo de capital.
- Durante la década de los 70', se concentra en la administración de carteras y su impacto en las finanzas de la empresa.
- En la década de los 80'y los 90', el tópico fue la inflación y su tratamiento financiero, así como los inicios de la agregación de valor.
- En el nuevo milenio, las finanzas se han concentrado en la creación de valor para los accionistas y la satisfacción de los clientes.

1.2.3.2 ¿QUÉ SON LAS FINANZAS?

Las finanzas son una rama de la economía, mediante la cual se puede determinar cómo conseguir, asignar y administrar los recursos y gastos económicos de una empresa, así como también nos permite analizar los efectos que se puede producir en la economía social o individual, procurando con ello alcanzar objetivos planteados por cualquier institución.

Al ser las finanzas una ciencia y parte de la economía, esta cuenta con tres áreas fundamentales como son:

- a) Mercado de dinero
 - b) Inversiones
 - c) Finanzas de las empresas
-
- a) Mercado de dinero y capitales.- Están enfocados en analizar aspectos macroeconómicos como tasa de interés, crédito comercial, financiamiento a corto y largo plazo, regulaciones e instrumentos financieros.
 - b) Inversiones.- Básicamente se concentra en las direcciones financieras de individuos y negocios relacionadas con la formación de carteras.
 - c) Finanzas de las empresas (administración financiera).- Se relaciona con la administración real de cualquier tipo de empresa.

1.2.3.3 CLASIFICACIÓN DE LAS FINANZAS.

A las finanzas se las clasifica de la siguiente manera:

- ✓ Finanzas Públicas
- ✓ Finanzas Privadas

Las Finanzas Públicas.- Este tipo de finanzas establecen y estudian las necesidades que existen en la actividad económica del sector público, dicho estudio permite conocer y crear los recursos que hacen falta, así como también los ingresos y gastos que estos pudieran generar.

Las finanzas públicas comprenden los bienes, así como también rentas y deudas que forman el activo y pasivo de una nación y todos los demás bienes y rentas cuya administración corresponde al poder nacional.

1.2.3.4 FINANZAS SOCIALES.

1.2.3.4.1 ANTECEDENTES.

La principal causa de esta realidad fue que la mayoría de las instituciones financieras del mundo preferían trabajar con los sectores más desarrollados de la economía, mientras que los sectores más pobres estaban olvidados y por lo tanto continuaban viviendo en la pobreza, ya que un banco comercial como toda empresa buscaba siempre generar un mayor beneficio y a su vez asegurar las inversiones realizadas.

Los principales motivos por los que los bancos privados están enfocados en los sectores más desarrollados y con más recursos es por sus costos, ya que al brindar sus servicios de créditos a varias personas por un monto bajo les provoca mayores costos mientras que al realizar un crédito a una persona por un monto alto es menos costoso y lo mismo sucede con el ahorro, es así que en los bancos de nuestro país y del mundo llegan a castigar a las cuentas de ahorro que tiene valores mínimos, a través del costo por mantenimiento de cuenta.

Frente a la imperfección del mercado que se vivía a través del mundo entero, nacen varias alternativas financieras como cajas de ahorro, cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas.

1.2.3.4.2 DEFINICIÓN.

Las finanzas sociales se las entiende como “el aparato proporcional, conceptual y metodológico vinculado a un cuerpo de conocimientos manejados en economía financiera y de la empresa”¹⁰, tratándose como una disciplina en formación, orientada a la acción social.

Enfoque de las Finanzas sociales.

Las finanzas sociales, están enfocadas a utilizar los mecanismos financieros existentes a la creación de otros nuevos con un fin exclusivamente social. A continuación se realizara una definición acerca de cada término de expresión como es las finanzas sociales.

Sustantivo “finanzas”.- Finanzas se designa el conjunto de instituciones, mercados, agentes y operaciones que tienen lugar para procurar las transacciones de bienes que carecen de valor

¹⁰ Ibañez Jimenez, Javier, Responsabilidad social de las empresas y Finanzas sociales, p.45, editorial Akal Universidad Internacional de Andalucía, Vol N° 17, Madrid España, 2004.

(economía real), pero la tienen por representación (economía financiera), generalmente a través de medios de pago y derechos de crédito con contenido económico. La expresión finanzas proviene del carácter monetario o financiero de la riqueza que es objeto de transacción.

Adjetivo “sociales”.- Queda concretada esta disciplina por causa de la función redistributiva de los recursos económicos con que los mecanismos financieros predefinidos se emplean, preponderantemente aunque no exclusivamente en los países no desarrollados y particularmente en aquellos, que, hoy por hoy, no disponen de mercados organizados y supervisados por agencias reguladoras o supervisadas.

1.2.2.4.3 OBJETIVOS DE LAS FINANZAS SOCIALES.

Las finanzas sociales están enfocadas en ayudar al desarrollo, buscando siempre el bienestar de la gente más humilde y necesitada, por lo tanto sus principales objetivos son los siguientes:

- ✓ Destinar la riqueza generada por una población local hacia el desarrollo de la misma población, logrando de esta manera evitar que los recursos económicos sean destinados a los mismos sectores de siempre.
- ✓ Erradicar la pobreza a través de servicios financieros que les permitan tener accesos a créditos para mejorar su productividad y ser competitivos.
- ✓ Quebrar el sistema de dominio social y económico de los usureros que se hacen más ricos a costa de la gente humilde.
- ✓ Buscar recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para luego distribuirlos equitativamente a sus miembros a través de créditos, con tasas de interés bajas.
- ✓ Buscar que los recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para luego distribuirlos equitativamente a sus miembros a través de créditos, con tasas de interés bajas.
- ✓ Buscar que los recursos sean destinados al aumento de la producción y mejoramiento de productos, de tal forma que puedan ser puestos en el mercado para el desarrollo de la familia.

- ✓ Captar y retener localmente las remesas de los emigrantes, para luego destinarlas en beneficio de la población, creando de esta manera nuevas fuentes de empleo con la finalidad de evitar que las personas sigan emigrando.
- ✓ Mejorar la eficiencia del sector financiero nacional en su rol dinamizador de la economía.

Donde implementar las Finanzas Sociales.

Como se dijo anteriormente las finanzas sociales se han convertido en una de las herramientas más importantes para alcanzar el desarrollo y salir de la pobreza, por lo tanto estas finanzas deben estar presentes en barrios urbanos, comunidades rurales y sobre todo en los sectores que hay más pobreza, son estos lugares en los que existe un mayor deseo de superarse y mejorar las condiciones de vida de sus familias.

1.2.2.4.4 Como conseguir un mayor impacto de las Finanzas Sociales.

Un mayor impacto de las finanzas sociales se puede lograr a través de las cajas de ahorro y crédito; las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales deben tener una visión global de las necesidades de la población, además se debe disminuir los costos y riesgos de los servicios que se ofrece a la sociedad.

1.2.2.5 LAS FINANZAS SOCIALES EN EL ECUADOR.

En este sector se incluyen generalmente aquellas entidades cuya oferta de servicios financieros se orientan al desarrollo de las microempresas y las pequeñas economías.

En el Ecuador, se identifican 41 COAC'S controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, 1198 COAC'S controladas por el Ministerio de Inclusión Social (MIES), 6 COAC'S informales; instituciones financieras reguladas y vinculadas al desarrollo de las microfinanzas.

Por su parte el Estado Ecuatoriano propuso la creación del Banco Nacional del Fomento, siendo este el único banco dentro del Ecuador que tiene como misión brindar productos y servicios financieros a los sectores productivos, para contribuir de esta manera al desarrollo socio-económico del país.

En la actualidad esta institución financiera se ha constituido en uno de los principales bancos y con la mayor cobertura dentro del Ecuador, pero no ha logrado llegar con sus servicios financieros a los sectores más deprimidos que carecen de estos servicios, ya que a pesar de que su finalidad es ofertar servicios de ahorro y crédito a las personas más necesitadas su metodología para operar es la misma del resto de Bancos Privados.

De esta manera luego de continuar la imperfección del mercado financiero, y esto acompañado de la crisis bancaria que tuvo que enfrentar nuestro país en el año 1999, toman fuerza las Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuya finalidad fue acercar los servicios de ahorro y créditos a sectores que siempre estuvieron olvidados, invirtiendo los ahorros del sector rural y marginado en el mismo sector, con la cual ha logrado que estos dispongan de un instrumento indispensables para su crecimiento económico y social.

Las Finanzas Sociales en el sector rural Ecuatoriano.

Las instituciones financieras formales y semi-formales tienen agencias en el sector rural con el fin de captar los ahorros de los individuos que tiene mayores capacidades económicas. Desde el fin de los años noventa, estas captaciones representan volúmenes crecientes por las remesas provenientes de los ecuatorianos, que tuvieron que emigrar para trabajar en el extranjero. Por los criterios de rentabilidad y de gestión del riesgo que definen estas instituciones financieras, los volúmenes de ahorros captados en el sector rural son superiores a los créditos entregados en la misma zona, por la cual se podría decir que las instituciones financieras podrían ser más eficientes al destinar este excedente a más familias que necesitan iniciar actividades productivas. Es así que operan dentro de nuestro país no están limitados a la oferta de crédito si no que también ofrecen los servicios de ahorro.

Finalmente la captación de ahorros en las zonas más desatendidas permite tener un aumento en la tasa de ahorro nacional, y por lo tanto mejora la capacidad de la economía entera y especialmente de las localidades que las rodea.

1.2.2.5.1 MANEJO DE LAS FINANZAS SOCIALES EN EL SISTEMA FINANCIERO.

El sistema financiero tiene como función realizar las captaciones y colocaciones de dinero, para realizar esta función lo que hacen es conocer a sus posibles clientes, luego de haber realizado las promociones de sus diferentes servicios, pero, ¿qué pasa si un cliente no cumple con los

requisitos que estas instituciones piden?, acaso tienen otras estrategias para no perder al cliente o simplemente los dejan ir, estas son preguntas que debemos plantearnos para saber si realmente las instituciones financieras aplican como debe ser las finanzas sociales y no solamente tener esta frase escrita como una de las prioridades solo para llamar la atención, este término de finanzas sociales actualmente se las escucha más en lo que tiene que ver con el sistema cooperativo debido a que estas instituciones están enfocadas en captar clientes en mayor porcentaje del sector rural y ofrecer sus servicios, para contribuir al desarrollo de las poblaciones, este es un punto que las instituciones bancarias no lo han tenido, pero realmente están las cooperativas cumpliendo este objetivo, podremos decir que a diferencia de los bancos las cooperativas de alguna manera están ayudando a fomentar el desarrollo de la población, tal es el caso de la cooperativa Jardín Azuayo que a sus inicios ayudo a muchas personas damnificadas por el desastre de la Josefina a comenzar de nuevo a través del otorgamiento de créditos que les permitió construir sus hogares y volver a cultivar sus terrenos.

1.2.2.5.2 INDICADORES LOCALES.

Para poder saber si realmente se está contribuyendo al desarrollo económico de la población, a través de la ayuda de las finanzas sociales debemos contar con un instrumento que nos permita visualizar esa realidad, como son los Indicadores.

En la explicación de las perspectivas del cuadro de mando integral se mencionaba algunos indicadores que cada una de ellas utilizaban, pero debemos tener bien definido que es un indicador y para que nos sirven.

Los indicadores pueden ser de diferentes tipos como por ejemplo existen indicadores sociales por medio de los cuales se puede conocer las condiciones de vida de una población de manera que el eficaz sistema de indicadores permitiría analizar procesos estructurales y sociales.

1.3. COOPERATIVA.

1.3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.3.1.1. DEL SISTEMA COOPERATIVO EN GENERAL.

La historia del sistema cooperativo se remonta a la práctica de diferentes modalidades de asociación tradicional, especialmente en el ámbito rural y en actividades de carácter agropecuario, tal era el caso, por ejemplo en Latinoamérica, los ayllus de la cultura Inca que comprendió lo que ahora es Perú, Bolivia, Ecuador, parte de Chile y el norte argentino. De igual modo, en las culturas del norte de América como la azteca en México y las juntas en Costa Rica. Estas manifestaciones tradicionales de la cooperación aún están vigentes en muchos países de América Latina y en el mundo, este sistema de cooperativismo en épocas pasadas, que se identificaba por la autoayuda, solidaridad y cooperación entre sus integrantes en las diferentes actividades fueron determinantes para iniciar lo que hoy se conoce como los principios del sistema cooperativo.

El cooperativismo, a lo largo de su historia ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política, modo de producción, sin embargo, actualmente se puede afirmar que el cooperativismo es un plan económico que forma parte importante de la vida de muchos países, y su desarrollo y difusión indica que podría llegar a modificar hasta la estructura política de las sociedades que las han implantado.

1.3.1.2. DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO.

Friedrich Wilhelm Raiffeisen, nació el 30 de marzo de 1818 y falleció el 11 de marzo de 1888, este hombre dejó un legado a la humanidad con una rica experiencia en cooperativismo de ahorro y crédito.

Raiffeisen impulsó al sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, basado en los principios de auto ayuda, auto responsabilidad y auto administración, en su tiempo fundó varias cooperativas en su país natal, y aquellos principios e ideas aun continúan vigentes en mas de 100 países del mundo, con alrededor de 300 millones de socios, en más de 700.000 cooperativas.

El inicio de la industrialización en el siglo XX, dio lugar a una economía libre e independiente, apareciendo en los sectores pobres, prestamistas inescrupulosos que agudizaban la miseria, ante esta situación Raiffeisen, fundó en 1846, la asociación para la obtención de pan y frutas. Después de que consideró que solamente la autoayuda sería el medio más eficiente, fundó en 1864 la asociación de crédito de Heddesdorf.

Posteriormente, en 1866 Raiffeisen escribió sus experiencias en su libro: "las asociaciones de cajas de crédito como medida para evitar la miseria de la población rural, artesanal y obreros urbanos", éste libro tubo 8 ediciones y se difundió en todo el mundo.

Para la compensación de liquidez entre las pequeñas Cooperativas de Ahorro y Crédito, se creó en 1872 el Banco Cooperativo Agrario Renano en Neuwiend, como primera caja central rural. También trató de crear un Seguro Cooperativo, mismo que fue fundado en Berlín en 1922 y hoy lleva su nombre.

Por lo tanto el mes de marzo constituye para el sistema cooperativo de ahorro y crédito un mes de recordación, ya que fue el mes del nacimiento y muerte de uno de los principales gestores del cooperativismo de ahorro y crédito.

Actualmente el sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito ha demostrado una evolución continua y sostenida, a través de las organizaciones: a nivel nacional que es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), a nivel Latinoamericano, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), y a nivel mundial, la Organización Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

1.3.1.3. DEL SISTEMA COOPERATIVO EN EL ECUADOR.

La legislación Cooperativa consta desde 1937, pero en la década del 50 al 60 toma mayor presencia en el ámbito nacional cuando crean la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado, en esto intervinieron directa o indirectamente agentes ajenos a los sectores involucrados, es decir, instituciones públicas, privadas y promotores; entre estos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros y algunos profesionales, a título personal o encargados por alguna organización de carácter político o social. Cabe citar también la acción desarrollada por los gremios, sindicatos de

trabajadores, organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo sobre todo norteamericano.

1.3.2. DEFINICIÓN DE COOPERATIVA.

En términos generales, una cooperativa es una asociación de:

.... “Personas que organizan y administran empresas económicas, con el objeto de satisfacer una variada gama de sus necesidades. Se basan en el esfuerzo propio y la ayuda mutua de los asociados; y atienden los intereses socioeconómicos de sus miembros, pero sólo en la medida en que esos intereses coinciden o por lo menos no se oponen a los intereses generales de la comunidad. Se rigen por determinadas normas de carácter igualitario y equitativo que, si bien resultan lógicamente susceptibles de evolución y de diversa formulación doctrinaria o legal, son en su esencia universales”¹¹.

Como lo define Dávila, las cooperativas son sistemas de alta confianza, solidaridad y reciprocidad que se contraponen al paradigma organizacional capitalista que les entiende como sistemas competitivos individuales y egocéntricos. En las organizaciones privadas el capital es el factor primordial para la administración de poder, en tanto en las organizaciones alternativas lo que se busca es que éste se administre bajo la idea que las personas predominan sobre el capital¹².

1.3.3. CARACTERÍSTICAS:

Para poder establecer una caracterización de las cooperativas debemos establecer las diferencias que existen en comparación con las sociedades de capital y empresas del estado. El cuadro siguiente presenta estas diferencias.

¹¹ Drimer. A. de (1981). Las Cooperativas. Argentina: INTERCOOP. p. 16

¹² Dávila L. de G. “Presente y futuro del cooperativismo rural de Ahorro y crédito en Colombia” Bogotá, UNIRCOOP p. 140

Tabla N° 4

CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ECUADOR

Elementos	Capitalistas	Públicas	Cooperativista
Titulares	Accionistas – socios	Público	Asociados
Objetivo	Maximizar los beneficios en relación al capital aportado	Incrementar el bienestar de la sociedad	Brindar servicios y/o productos a sus asociados sin discriminación alguna
Control y dirección	En función del capital invertido	El Estado	En función de los Asociados (un hombre un voto)
Poder de decisión	A cargo de los propietarios y en relación al capital integrado.	A cargo de funcionarios designados por el estado	Se basa en el principio de igualdad, Todos los asociados poseen los mismos derechos a opinar y votar.
Capital	Fijo, por lo tanto generalmente no puede disminuir del monto constituido	Mixto, de acuerdo a políticas públicas	Variable, de acuerdo al ingreso e egreso de los asociados, si un asociado se retira se le reintegra el valor de las cuotas sociales integradas
Condiciones de ingreso	Restringida al capital	Restringida al estado	Libre sujeta a aprobación del resto de los asociados
Ganancia o excedentes	Se invierte y se reparte entre sus accionistas en proporción al capital invertido	Si existen utilidades se las capitalizan	Se capitaliza o se distribuye entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas o servicios prestados por los asociados. Principio de equidad
Equilibrio empresarial	Ingreso marginal es igual al costo marginal	Costo promedio es igual al costo promedio	Ingreso marginal es igual al costo marginal

Fuente: <http://www.gestiopolis.com>

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

1.3.4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS.

Para promulgar y entender los principios filosóficos del sistema cooperativo, no necesariamente se trata de saber filosofía, sino más bien de filosofar o saber interrogarse en este mundo cambiante.

Los principios del sistema cooperativo tienen como punto de partida los principios formulados por el fallecido cooperativista, Mauricio Colombain, que fueron publicados por la OIT en 1976, y que rigen en su mayoría actualmente; hoy en día se han determinado 7 principios básicos del cooperativismo. A estos principios también se les conocen con el nombre de Principios de Rochdale, en memoria del pequeño pueblo de Inglaterra, donde por primera vez se recopilaron y pusieron en práctica los principios de Rochdale; Estos aseguran que una cooperativa mantenga su espíritu democrático y se desenvuelve como negocio sólido y fuerte, es decir, debe ser una empresa de economía solidaria, estos principios han sido divulgados por las diferentes organizaciones como la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI).

1.3.4.1. VALORES:

1. la autoayuda
2. la auto responsabilidad
3. la democracia
4. la igualdad
5. la equidad
6. la solidaridad

En la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos:

1. de la honestidad
2. la transparencia
3. la responsabilidad
4. la vocación social.

1.3.4.2. PRINCIPIOS:

1. adhesión voluntaria y abierta

2. gestión democrática por parte de los socios
3. participación económica de los socios
4. autonomía e independencia
5. educación, formación e información
6. cooperación entre cooperativas
7. interés por la comunidad

1.3.5. LA DEMOCRACIA EN LAS COOPERATIVAS.

Una sociedad democrática, según los estudios de J. Rawls, es un sistema equitativo de cooperación, basado en el consenso, entre personas libres e iguales.

La cooperación implica la idea de que sus términos son equitativos y justos, y que cada participante puede aceptarlos razonablemente, siempre que todos los demás también los acepten. Los términos equitativos de la cooperación implican una idea de reciprocidad o de mutualidad; todos los que se han comprometido en la cooperación desempeñan su respectivo papel de acuerdo con las reglas y procedimientos admitidos, deben sacar ventajas de manera apropiada, evaluada mediante un criterio correcto de comparación. La idea de cooperación social exige que se tenga una idea de la ventaja racional de cada participante.

La noción de cooperativa es inseparable de la noción de justicia. El sentido de la justicia es la capacidad de comprender, aplicar y respetar a los demás. Una sociedad democrática es una sociedad cuyos miembros son ciudadanos considerados personas libres e iguales; personas libres, pues están dotadas de aptitudes morales, razón y juicio; personas iguales, pues teniendo estas capacidades, son miembros de pleno derecho de la sociedad.

1.3.6. IMPORTANCIA DEL SISTEMA EN EL CONTEXTO SOCIAL.

En los considerandos para la promulgación de la Ley de Cooperativas del 7 de septiembre de 1966, se menciona la importancia que constituyen las cooperativas y además que son un instrumento positivo para el desarrollo económico social de los pueblos, textualmente dice:

"Que a través de dicho sistema, que entraña la acción mancomunada de los ciudadanos, se puede solucionar muchas de las necesidades; que en países como el nuestro, que esta en

proceso de desarrollo, el cooperativismo es el factor importante en la realización de los programas de mejoramiento social".

"Que la hora actual del mundo impulsa a los pueblos a obtener una transformación estructural pacífica, que esté a tono con el sentido humano de la vida, que preconizan los derechos humanos del hombre, consignados en la carta de las Naciones Unidas, y los principios y normas de justicia y de la moral universal";

"Que el cooperativismo es, además, el sistema adecuado para lograr esos cambios estructurales, en forma ordenada y democrática, como quiere nuestro país";

"Que el movimiento cooperativo ecuatoriano esta hoy realizando un esforzado trabajo para obtener la solución de las necesidades fundamentales de las grandes mayorías";

"Que el Plan General de Desarrollo del País, elaborado por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica se establece la necesidad de dictar una nueva ley de cooperativas que este acorde con el proceso de desarrollo nacional";

"Que la 49. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo realizada en Ginebra en 1965, recomienda, en forma especial, la actualización de las legislaciones, cooperativas en los Países en proceso de desarrollo".

En otras palabras, aunque el sistema cooperativo se constituya en forma de corporación, encuentra su naturaleza verdadera cuando fundamenta sus actividades en el concepto de asociación. Una corporación común y corriente puede existir y actuar separada de su poder de base, pero una cooperativa no puede existir a espaldas del conjunto de personas que son sus miembros.

Por todas estas reflexiones el sistema cooperativo implica un conjunto de valores, de principios; tiene su propio análisis histórico y además se fundamenta y sostiene con el aporte de las ciencias y de la tecnología, en otras palabras, tiene otra forma de entender al mundo, sus supuestos filosóficos y su mundo doctrinario que la orienta.

En el Ecuador existen aproximadamente 3.000.000 de socios agrupados en 6.000 cooperativas que han aportado significativamente a la producción y al empleo que, de otra manera hubiese constituido en una carga para la sociedad.

En otros países el cooperativismo constituye la columna vertebral de sus economías y es considerado como el mecanismo más idóneo para combatir las desigualdades sociales.

1.3.7. LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN LO ECONOMICO Y FINANCIERO.

Frente a la inestabilidad y crisis del sistema bancario nacional donde el cliente ha demostrado su desconfianza, en especial en los bancos, lo que ha llevado a incrementar la crisis económica del País, por lo que ha sido necesario buscar alternativas para demostrarle al cliente que existen opciones que permiten fomentar el ahorro y brindar créditos.

Muchos sectores han planteado la necesidad de un cambio de modelo, el mismo que deberá rescatar valores y principios que ha perdido nuestra sociedad moderna. Una alternativa que merece atención por parte del Estado, es el sector de la economía solidaria, especialmente el sistema cooperativo de ahorro y crédito, en donde se practican de mejor manera los principios de solidaridad, ayuda mutua, autogestión y control democrático.

Poniendo como objetivo fundamental de su actividad, el desarrollo del hombre, que por supuesto debe modernizarse y ser manejada con conocimientos técnicos, para brindar los servicios de una manera eficiente, efectiva y económica.

1.4. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

Por su parte, las Cooperativas de Ahorro y Crédito son asociaciones cuyo propósito fundamental es:

...el proporcionar préstamos, en condiciones convenientes, a sus asociados (productores agrarios, pequeños y medianos industriales o comerciantes, artesanos, profesionales, asalariados, etc.), y fomentar el ahorro de éstos, para mejorar su productividad y/o elevar su nivel de vida, supliendo la falta de fuentes de crédito adecuadas y evitando los abusos usurarios¹³.

¹³ Drimer. A. de (1981). Las Cooperativas. Argentina: INTERCOOP. p. 182

A las cooperativas se las puede definir como:

- Las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social y colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.
- Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones que tuvieron un mayor crecimiento a raíz de la crisis económica que se dio en nuestro País, debido a la confianza y a las ventajas que estas generaron con relación a la banca, esto ha hecho posible que el tamaño de sus activos tengan un crecimiento significativo lo que a su vez permite al sistema cooperativo constituirse en el segundo subsistema dentro de lo que tiene que ver con el sistema financiero.

1.4.1 Importancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Las cooperativas de ahorro y crédito han logrado convertirse en una de las instituciones financieras más importantes, esto se debe a que siempre buscan estar cerca de los clientes que son sus socios, los mismos que en la mayoría de los casos son personas de bajos recursos y tienen dificultad para acceder a los servicios financieros, por lo tanto las Cooperativas son claves para alcanzar el desarrollo, es por ello que debemos promover su fortalecimiento y expansión de una manera solidaria y segura, de tal forma que permita continuar contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
- En varios países del mundo las cooperativas de ahorro y crédito prestan servicios financieros a una clientela que muchas veces no pueden obtener estos servicios en ninguna otra parte. Esta clientela incluye muchas unidades familiares y microempresas de bajos ingresos tanto en áreas urbanas como rurales.
- Es así que las cooperativas de ahorro y crédito pueden y de hecho llegan a los pobres y por lo tanto merecen nuestra atención como un factor importante a favor de una reforma social, en beneficio pequeños productores y los hogares de bajos ingresos.

1.4.2 Servicios que ofrece una Cooperativa.

Los principales servicios financieros que ofrece una cooperativa de ahorro y crédito se dividen en dos grupos principales, siendo estos los siguientes:

1. Operaciones Activas.

Son aquellas operaciones que generan un derecho al cobro, es decir son transacciones mediante las cuales se utilizan los fondos recolectados de todos los socios para destinarlos a créditos con la finalidad de generar ingresos.

Es así que las cooperativas de ahorro y crédito buscan invertir los fondos recolectados en beneficios de la población para contribuir al desarrollo de los mismos. Estas operaciones se dividen en dos grupos principales que son los siguientes:

1. Las inversiones
2. La cartera de crédito:
 - Comercial
 - Consumo
 - Vivienda
 - Microcrédito

Modalidades de otorgamientos de los créditos:

- a) Quirografarios.
- b) Hipotecarios.
- c) Prendarios.

2. Operaciones Pasivas.

Las operaciones pasivas son aquellas que representan obligaciones de pago o reembolso de dinero hacia los socios que realizaron depósitos de dinero dentro de la institución, por lo tanto la captación de recursos económicos por parte de las cooperativas es muy importante, ya que les permite tener una mayor liquidez y por lo tanto un mejor servicio a los socios, dentro de estas operaciones tenemos las siguientes:

- Depósitos a la vista
- Depósitos a Plazo Fijo

Depósitos a la vista.

Los depósitos a la vista son obligaciones financieras, que comprenden los depósitos monetarios exigibles por los socios en cualquier momento, en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, este tipo de ahorro puede ser recuperado únicamente a través de la ventanilla con la presentación de la libreta de ahorros.

También se puede decir que los ahorros a la vista, pese a su nombre no son una forma de ahorro sino que una opción para mantener el dinero al cuidado de una institución financiera. Para este tipo de reserva se debe abrir una libreta de ahorro, la misma que puede estar abierta a nombre de una o más personas, ya sean naturales o jurídicas.

Depósitos a Plazo Fijo.

Los depósitos a plazo fijo son una alternativa de inversión que toda institución financiera tiene a disposición de sus clientes, la misma que permite obtener un rendimiento conocido desde el inicio de la operación, es decir el inversor realiza el depósito de una cantidad de dinero para un tiempo determinado, el mismo no puede ser menor a 30 días, es decir este tipo de depósitos son aquellas obligaciones financieras exigibles al vencimiento del periodo establecido.

Además se puede decir que una vez que el socio o cliente realice la inversión la institución financiera puede utilizar el dinero libremente, pero con el compromiso de pagarle al inversor al momento de vencerse el depósito más un porcentaje por tasa de interés. Este compromiso entre el inversor y la cooperativa se documenta en un certificado de depósito que incluye: datos del inversor y de la institución; y el monto final a cobrar. Con ese certificado el depositante puede, al finalizar el período acordado, retirar su dinero inicial más los intereses ganados.

1.4.3 Clasificación de las Cooperativas.

Las cooperativas se pueden clasificar según su actividad a desarrollar en las siguientes:

- ✓ Cooperativas de producción
- ✓ Cooperativas de consumo
- ✓ Cooperativas de ahorro y crédito
- ✓ Cooperativas de servicio

1.4.4 Ventajas de las cooperativas de ahorro y crédito.

- ✓ la capacidad de cooperar
- ✓ ventajas de tasa
- ✓ una reputación por el excepcional servicio al cliente
- ✓ deseo de servir a quienes no son atendidos por la banca tradicional

1.5 La Responsabilidad Social.

En los últimos años las empresas han ido poniendo mayor énfasis en lo que tienen que ver a la responsabilidad social, esto se debe a factores que se han ido presentando a lo largo de este tiempo, entre uno de ellos esta, que el nivel de expectativas tanto de clientes como de empleados van aumentando y esto a su vez genera una mayor exigencia por parte de ellos hacia la empresa o institución, permite a la institución corregir fallas que los clientes puedan notar, en lo que tiene que ver al ámbito social, y de esta manera se pueda ofrecer lo mejor tanto al cliente como a la sociedad en general, ya que una empresa que es capaz de encontrar nuevas soluciones y valores en el marco de la responsabilidad social son las que más posibilidades de éxito a lo largo de su trayectoria pueden ir consiguiendo.

1.5.1 La Responsabilidad Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La responsabilidad social es uno de los principales fines de las Cooperativas, ya que su actividad principal está encaminada en buscar el desarrollo humano y social de la sociedad a la cual brinda sus diferentes servicios, especialmente a través de la línea de créditos. Es así que el ideal de las cooperativas de ahorro y crédito es el proporcionar servicios a todas las personas que necesiten mejorar su calidad de vida. Por lo tanto cada persona es considerada como un miembro o socio de la misma y apropiadamente forma parte del grupo de interés y preocupación de las cooperativas de ahorro y crédito.

1.5.2 Objetivo de la Responsabilidad Social.

El objetivo de la responsabilidad social es buscar el bienestar de la humanidad, con la finalidad de contribuir al bien común y al desarrollo sostenible de los mismos, para lo cual los actores sociales entre estos las Instituciones Financieras deben adoptar conductas éticas,

caracterizadas por el compromiso activo y libre para resolver los problemas de desarrollo de la sociedad y para construirla como una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

1.6. MICROCRÉDITO.

Los asociados cooperativos se caracterizan por ser microempresarios, considerando la magnitud de sus inversiones.

La resolución 457 de 10 de Junio de 2002 definió el concepto de cartera micro crediticia:

“Todo crédito concedido a un prestatario, persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificadas por la institución financiera prestamista. La resolución determinó como monto máximo de microcrédito 20 mil dólares”¹⁴.

1.7. GESTIÓN FINANCIERA.

1.7.1. Operaciones Financieras.

Las entidades de crédito ofrecen productos financieros con el objeto de captar recursos y brindar rentabilidad a sus clientes. Esta operación se la considera como una operación de pasivo.

1.7.2. ANÁLISIS DE RATIOS.

El análisis de ratios se utiliza para evaluar aspectos de la gestión bancaria, como son: la liquidez, la calidad del crédito, la solvencia y la rentabilidad.

¹⁴ Superintendencia de Bancos y Seguros, Boletín de Cooperativas de Ahorro y Crédito & Microempresas, 2003, p. 169

1.7.2.1. Calidad de la Cartera de Crédito.

La calidad de la cartera de crédito se mide en función de la morosidad de la misma, es decir por el porcentaje del capital invertido que no se recuperó como se había previsto.

Los índices que miden la morosidad de la cartera de crédito se calculan como se describe a continuación:

$$\frac{\text{cartera vencida}}{\text{cartera total}} \quad (\text{la relación mientras más baja mejor}) \leq 4 \%$$

$$\frac{\text{provisiones}}{\text{cartera total}} \quad (\text{la relación mientras más alta mejor}) \geq 5 \%$$

2.7.2.2. Ratio de liquidez.

Las entidades financieras deben disponer de fondos en todo momento para cumplir con sus obligaciones, tales como:

- Mantener las reservas mínimas impuestas por el organismo regulador
- Satisfacer el retiro de depósitos
- Cubrir la demanda de préstamos

Con el fin de medir la capacidad de cumplir con estas obligaciones se calcula el siguiente índice:

$$\frac{\text{fondos disponibles} + \text{inversiones}}{\text{depósitos a la vista} + \text{depósitos a plazos}} \quad (\text{la relación mientras más alta mejor}) \geq 14 \%$$

1.7.2.3 Ratios de solvencia.

La solvencia de una entidad financiera esta relacionada al nivel de endeudamiento que esta tenga:

Con el fin de saber si este endeudamiento es adecuado se utiliza el siguiente índice:

$$\frac{\text{cartera en riesgo}}{\text{patrimonio}} \quad (\text{la relación mientras más baja mejor})$$

$$\frac{\text{patrimonio}}{\text{activo total}} \quad (\text{la relación mientras más alta mejor}) \leq 2\%$$

1.7.2.4 Ratios de rentabilidad.

La rentabilidad de las entidades financieras hace referencia a la generación de beneficios a partir de la actividad misma.

Con el fin de medir la rentabilidad se calcula los siguientes índices:

$$ROA = \frac{\text{beneficio neto}}{\text{activo total}} \leq 2\% \quad ROE = \frac{\text{beneficio neto}}{\text{recursos propios}} \leq 5\%$$

(las relaciones mientras más altas mejor)

1.7.2.5 Ratios de eficiencia financiera.

La eficiencia financiera determina la utilización de los recursos de intermediación y su productividad.

$$\frac{\text{ingresos operativos}}{\text{gastos operativos} + \text{provisiones} + \text{depreciaciones}}$$

$$\frac{\text{margen financiero bruto}}{\text{ingresos de la gestión de intermediación}}$$

(las relaciones mientras más altas mejor)

CAPITULO II

ANÁLISIS DEL SISTEMA COOPERATIVO DEL ECUADOR

2.1 Introducción.

2.1.1 Características Generales de las COAC'S reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros tienen una serie de coincidencias en todos sus ámbitos ya que el sistema se caracteriza por ser medianamente homogéneo.

En lo referente a su conformación, las COAC'S en su mayoría fueron fundadas por gremios con el afán de servir a sus integrantes. Se puede citar ejemplos claros como la Cooperativa 29 de Octubre y la COOPAD que se fundaron por iniciativa de miembros de las Fuerzas Armadas, o por su parte la Cooperativa Riobamba por artesanos. La Cooperativa Manuel Esteban Godoy fue creada por docentes, mientras que la Cooperativa CACPECO por la Cámara de la Pequeña Industria de Cotopaxi. Este origen de las cooperativas fue un impulso para el despegue de las instituciones, sin crear ningún tipo de discriminación contra los ajenos a dichos gremios. Mejor aún. Luego se han convertido en el orgullo de la comunidad, especialmente en localidades medianas y pequeñas.

La gerencia de las cooperativas tradicionalmente se ha caracterizado por estar en manos de líderes con alta credibilidad por parte de sus asociados. Un estudio realizado por la Confederación Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) en el año 2002 destaca como uno de los factores de éxito más importante en los Sistemas Cooperativos latinoamericanos a los gerentes. Las COAC'S en el Ecuador han gozado de popularidad sobre todo a nivel local, lo que ha influido positivamente en la confianza de sus asociados, esta popularidad ha trascendido en el tiempo gracias al manejo acertado y transparente que han mostrado mayoritariamente las instituciones. Por su parte los consejos de administración y de vigilancia cumplen un rol trascendental dentro de las cooperativas al ser elegidos por todos y cada uno de los asociados. Las cooperativas cuentan con esta estructura que en la mayoría de los casos representa una fortaleza, sin embargo, cuando los consejos y el gerente no cumplen correctamente con sus respectivas obligaciones, suelen producirse serios problemas de gobernabilidad que pueden obstaculizar el desempeño de las instituciones.

Cuadro N° 4

Clasificación de las COAC'S por su tamaño a diciembre del 2010	
Del total de activos se consideran:	Cooperativas
Grandes con más del 6%	29 de Octubre, Mego, Juventud Ecuatoriana Progresista, Jardín Azuayo.
Medianas dentro 3% y 5,99%	Progreso, Nacional, Andalucía, Cacpeco, Oscus, Riobamba, San Francisco.
Pequeñas entre 1% y 2,99%	15 de Abril, 23 de Julio, Atuntaqui, El Sagrario, Chone Ltda, Codesarrollo, Comercio, Pablo Muñoz Vega, Santa Rosa, Tulcán, CACPE Pastaza, Construcción Comercio y Producción LTDA, Alianza del Valle, Padre Julián Lorente, CACPE Biblian, San José, Cámara de Comercio de Ambato
Muy pequeñas menor a 0,99%	11 de Junio, Cotocollao, Guaranda, La Dolorosa, San Francisco de Asís, Santa Ana, COOPAD, Calceta, 9 de Octubre

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

El COLAC define a las cooperativas como la “Banca Minorista”, la cual se caracteriza por tener altos costos operativos y mayores riesgos crediticios por cliente. El principal producto ofrecido por las Cooperativas es el microcrédito. Para conceder dichos créditos es necesario contar con garantías a diferencia de la banca (garantías hipotecarias) en las cooperativas el factor primordial para la concesión del crédito es la capacidad de pago. En el caso de las cooperativas especialmente rurales se ha incursionado incluso en créditos grupales, es decir garantías solidarias, las cuales facilitan el acceso a socios que no cuentan con suficientes garantías personales.

La clave de la recaudación de la cartera esta en manos de los oficiales de crédito, ellos tienen el deber de cerciorarse que el socio tenga ingresos suficientes para solventar sus gastos personales y las cuotas a pagar por cuenta del crédito recibido. De este modo se crea una

relación cercana entre la institución y sus socios, dicha cercanía fortalece el compromiso y la confianza mutua.

Este componente ha sido primordial en el desempeño de las cooperativas, sobre todo cuando se presentó la crisis del sistema financiero. Cabe destacar que las cooperativas, con el afán de incentivar el ahorro, tienen como requisito indispensable el ser socio para recibir un préstamo, lo que implica que para solicitar un préstamo previamente se deberá abrir una cuenta de ahorros.

2.1.2 Evolutivo de entidades.

El Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador registró un total de 38 entidades en el año 2007, las cuales se encuentran citadas en la tabla N°. 5. En este año ingresa desde el mes de Junio a la consolidación la Cooperativa Jardín Azuayo.

Tabla. N° 5

Cooperativas de Ahorro y Crédito - 2007	
1	PROGRESO
2	29 DE OCTUBRE
3	NACIONAL
4	MEGO
5	OSCUS
6	SAN FRANCISCO
7	23 DE JULIO
8	EL SAGRARIO
9	CACPECO
10	RIOBAMBA
11	ATUNTAQUI
12	CACPE BIBLIAN
13	ALIANZA DEL VALLE
14	SANTA ROSA
15	15 DE ABRIL
16	JARDIN AZUAYO
17	COMERCIO
18	ANDALUCIA
19	CODESARROLLO
20	CAMARA DE COMERCIO DE QUITO
21	PABLO MUÑOZ VEGA
22	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA
23	SAN FRANCISCO DE ASIS
24	PADRE JULIAN LORENTE
25	9 DE OCTUBRE
26	CACPE PASTAZA
27	CHONE
28	TULCAN
29	SAN JOSE
30	11 DE JUNIO
31	COTOCOLLAO
32	CALCETA
33	PREVISION AHORRO Y
34	GUARANDA
35	METROPOLITANA
36	SANTA ANA
37	LA DOLOROSA
38	JESUS DEL GRAN PODER

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

En el año 2008 la Cooperativa Jesús del Gran Poder mediante resolución No. SBS-2008-330, de 26 de mayo del 2008. Se da la fusión ordinaria por absorción por parte de CACPECO. Por su parte la Cooperativa Metropolitana Mediante resolución No. SBS-2008-408, de 2 de julio del 2008. Se excluyó (liquidó) a esta entidad.

En el año 2009 la Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato ingresa a la consolidación desde diciembre de 2009, por lo que da un nuevo total de 37 instituciones reguladas por la Superintendencia de Bancos.

Tabla. N° 6

Cooperativas de Ahorro y Crédito - 2010	
1	JARDIN AZUAYO
2	OSCUS
3	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA
4	29 DE OCTUBRE
5	SAN FRANCISCO
6	23 DE JULIO
7	PROGRESO
8	MEGO
9	NACIONAL
10	CACPECO
11	ATUNTAQUI
12	ALIANZA DEL VALLE
13	RIOBAMBA
14	EL SAGRARIO
15	ANDALUCIA
16	15 DE ABRIL
17	TULCAN
18	SANTA ROSA
19	CACPE PASTAZA
20	CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA.*
21	PABLO MUÑOZ VEGA
22	CHONE LTDA
23	CACPE BIBLIAN
24	CODESARROLLO
25	SAN JOSE
26	SAN FRANCISCO DE ASIS
27	PADRE JULIAN LORENTE
28	COMERCIO
29	CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO
30	11 DE JUNIO
31	GUARANDA
32	CALCETA
33	COOPAD
34	9 DE OCTUBRE
35	SANTA ANA
36	LA DOLOROSA
37	COTOCOLLAO

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

En la tabla N°6 se encuentran citadas todas las cooperativas reguladas por la Superintendencia de Bancos a diciembre del 2010. Cabe destacar que en este año según resolución No. SBS-INIF-2009-471 del 27 de Julio de 2009, la Cooperativa Cámara de Comercio de Quito cambia su denominación social a Cooperativa Construcción Comercio y Producción, con siglas COOPCCP. De este modo el total de entidades pertenecientes al sistema suman 37.

Tabla. N° 7

Evolución de Instituciones Financieras						
Tipo de Instituciones Financieras	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Privadas	80	79	79	76	77	76
Bancos Privados	25	24	24	25	25	25
Cooperativas de Ahorro y Crédito - Reguladas	39	38	38	36	37	37
Mutualistas	5	5	5	4	4	4
Sociedades Financieras	11	12	11	10	10	10
Banca Pública	4	4	4	4	4	4

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

2.1.3 Participación de las COAC'S reguladas en el Sistema Financiero Ecuatoriano.

Tabla. N° 8

PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
SERIES COMPARATIVAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE BALANCE Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS					
(tasas de crecimiento anuales)					
		BANCOS	COOP	MUT	SOC FINAN
ACTIVOS	dic-07	15,52	34,20	14,90	6,50
	dic-08	19,58	22,36	-25,48	13,22
	dic-09	6,71	19,58	-2,79	1,96
	mar-10	15,09	23,57	4,82	5,89
INVERSIONES NETAS					
	dic-07	1,40	53,06	-15,30	-11,96
	dic-08	-7,03	1,17	-51,99	-47,77
	dic-09	10,94	68,56	18,78	128,96
	mar-10	26,27	69,84	17,11	22,00
CARTERA NETA					
	dic-07	11,90	32,97	17,03	6,57
	dic-08	27,66	25,93	-10,66	17,36
	dic-09	-2,92	9,66	-3,88	-3,16
	mar-10	1,26	14,18	3,13	6,12
PASIVO					
	dic-07	15,42	39,47	15,25	4,88
	dic-08	19,74	23,70	-25,67	13,48
	dic-09	6,33	20,15	-3,57	-0,32
	mar-10	15,74	25,15	4,94	4,59
DEPOSITOS A LA VISTA					
	dic-07	16,55	39,44	9,20	-50,90
	dic-08	24,45	21,74	-20,37	20,51
	dic-09	7,04	19,65	3,91	1,62
	mar-10	17,12	21,84	8,37	-7,87
DEPOSITOS A PLAZO					
	dic-07	13,70	43,64	20,91	13,35
	dic-08	23,19	32,35	-33,60	51,27
	dic-09	5,16	39,52	-1,93	-11,57
	mar-10	16,85	50,00	11,54	-12,61
PATRIMONIO					
	dic-07	16,36	14,83	11,54	15,44
	dic-08	18,21	16,38	-23,55	11,91
	dic-09	9,99	16,92	4,84	13,51
	mar-10	10,32	16,37	4,86	12,16
GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO					
	dic-07	6,20	17,06	-50,81	2,75
	dic-08	11,55	13,30	-51,69	18,95
	dic-09	-23,18	23,20	18,21	-14,33
	mar-10	-67,84	-33,42	-90,48	-46,98

Fuente: Información remitida por las instituciones financieras.

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

El Sistema Financiero Nacional está constituido por todos los agentes que prestan servicios financieros a la sociedad, sin embargo por la COAC'S registran un mayor incremento en tasa de crecimiento anuales con relación a la banca que le sigue en segundo lugar y en tercer lugar las mutualistas y sociedades financieras al cierre del balance y estado de pérdidas y ganancias.

Tabla. N° 9

BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMAS						
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL						
NUMERO DE CLIENTES DE DEPOSITO POR SUBSISTEMA						
	Dic - 07	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
Banca Pública	331.851	522.299	929.922	837.085	(92.837)	-9,96%
Bancos Privados	3.762.969	4.497.993	5.033.888	5.629.765	595.877	11,84%
Cooperativas	2.292.203	2.565.897	2.864.244	3.321.530	457.286	15,97%
Mutualistas	359.050	285.186	304.347	327.693	23.346	7,67%
Sociedad Financieras	15.615	12.415	18.460	22.707	4.247	23,01%
Total General	6.761.688	7.883.790	9.150.861	10.138.780	987.919	10,80%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros/Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

A Diciembre del 2010, el número de clientes del sistema financiero nacional llegó a 10,1 millones, de los cuales 5,6 millones le correspondieron al subsistema de Bancos Privados y 3,3 millones de clientes fueron del subsistema de cooperativas de ahorro y crédito. Es importante destacar el incremento de clientes registrado en el último año que fue de 987 mil clientes, de los cuales 596 mil correspondieron a la Banca Privada y 457 mil a las Cooperativas; sin embargo en el caso de la Banca Pública el número de clientes disminuyó en 93 mil. La variación del número de clientes de depósitos del sistema financiero influye directamente en el índice de bancarización.

Entre Diciembre del 2009 – Diciembre del 2010, la bancarización del sistema financiero nacional se incrementó en 6,08 puntos porcentuales pasando de 65,97% a 72,05%, pues mientras que la población lo hizo en 1,44%, el número de clientes de depósito (cuentas corrientes, ahorro y depósitos a plazo) creció en 10,80%. Igual comportamiento se observó en el período de Diciembre del 2007 - Diciembre del 2010, en el que el índice creció 22,35 puntos, dado que los clientes de depósito aumentaron 49,94%, frente al 4,41% de la población. Se destaca como el principal elemento para este comportamiento, el desempeño del subsistema de bancos que registró en la última fecha un índice de bancarización del 40,01% (56% del índice del sistema financiero nacional); además de ser el subsistema con el mayor crecimiento en el índice (3,72 puntos porcentuales), le sigue el subsistema de Cooperativas con un

incremento de 2,96 puntos para ubicarse en 23,60%. La Banca Pública por su parte, fue el único subsistema con descenso en el indicador (0,76 puntos), al pasar de 6,70% a 5,95%. Por tanto se puede decir que la merma en el indicador de la banca pública, fue cubierta básicamente por los subsistemas de bancos y cooperativas, en tanto que la participación de las sociedades financieras y mutualistas continuó igual.

Tabla. N° 10

BANCARIZACIÓN POR CUENTAS					
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMAS					
	Dic - 07	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Variación
Banca Pública	2,44	3,78	6,70	5,95	(0,76)
Bancos Privados	27,66	32,58	36,29	40,01	3,72
Cooperativas	16,85	18,59	20,65	23,60	2,96
Mutualistas	2,64	2,07	2,19	2,33	0,13
Sociedad Financieras	0,11	0,09	0,13	0,16	0,03
Total General	49,70	57,11	65,97	72,05	6,08

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros/Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Tabla. N° 11

BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMAS						
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL						
NUMERO DE CLIENTES DE DEPOSITO POR SUBSISTEMA						
	Dic - 07	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
Banca Pública	331.851	522.299	929.922	837.085	(92.837)	-9,98%
Ahorros	312.462	500.556	625.228	804.164	178.936	28,62%
Corriente	8.128	9.736	289.148	15.707	(273.41)	-94,57%
Plazo	2.182	2.395	3.521	3.494	(27)	-0,77%
Otros depósitos	9.079	9.612	12.025	13.720	1.695	14,10%
Bancos Privados	3.762.969	4.497.993	5.033.888	5.629.765	595.877	11,84%
Ahorros	3.047.727	3.677.452	4.156.867	4.692.770	535.903	12,89%
Corriente	615.783	694.572	745.860	791.632	45.772	6,14%
Plazo	80.808	96.391	99.640	105.435	5.795	5,82%
Otros depósitos	18.651	29.578	31.521	39.928	8.407	26,67%
Cooperativas	2.292.203	2.565.897	2.864.244	3.321.530	457.286	15,97%
Ahorros	1.768.159	1.978.071	2.241.647	2.625.762	384.115	17,14%
Plazo	51.133	61.225	81.441	115.088	33.647	41,31%
Otros depósitos	472.911	526.601	541.156	580.680	39.524	7,30%
Mutualistas	359.050	285.186	304.347	327.693	23.346	7,67%
Ahorros	333.648	260.871	277.986	298.141	20.155	7,25%
Plazo	13.099	10.216	11.238	12.401	1.163	10,35%
Otros depósitos	12.303	14.099	15.123	17.151	2.028	13,41%
Sociedad Financieras	15.615	12.415	18.460	22.707	4.247	23,01%
Plazo	15.592	12.395	18.442	22.648	4.206	22,81%
Otros depósitos	23	20	18	59	41	227,78%
Total General	6.761.688	7.883.790	9.150.861	10.138.780	987.919	10,80%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

En el último año los clientes de cuenta de ahorro, fueron los de mayor crecimiento absoluto en todos los subsistemas; la banca privada con un incremento de 4.692.770 clientes de cuenta de ahorro en relación al año anterior y en segundo lugar las cooperativas de ahorro y crédito con 2.241.647 clientes de ahorro en el 2009; incremento sus clientes de cuenta en ahorro a 2.625.762 en el 2010, en tanto que la disminución de los clientes de cuenta corrientes estuvo incidido exclusivamente por la reducción de este tipo de depositante de la Banca Pública.

Tabla. N°12

BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMAS					
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMA Y CUENTAS					
	Dic – 07	Dic – 08	Dic – 09	Dic – 10	Variación
Banca Pública	2,44%	3,78%	6,70%	5,95%	(0,76)
Ahorros	2,30%	3,63%	4,51%	5,71%	1,21
Corriente	0,06%	0,07%	2,08%	0,11%	(1,97)
Plazo	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	(0,00)
Otros depósitos	0,07%	0,07%	0,09%	0,10%	0,01
Bancos Privados	27,66%	32,58%	36,29%	40,01%	3,72
Ahorros	22,40%	26,64%	29,97%	33,35%	3,38
Corriente	4,53%	5,03%	5,38%	5,63%	0,25
Plazo	0,59%	0,70%	0,72%	0,75%	0,03
Otros depósitos	0,14%	0,21%	0,23%	0,28%	0,06
Cooperativas	16,85%	18,59%	20,65%	23,60%	2,96
Ahorros	13,00%	14,33%	16,16%	18,66%	2,50
Plazo	0,38%	0,44%	0,59%	0,82%	0,23
Otros depósitos	3,48%	3,81%	3,90%	4,13%	0,23
Mutualistas	2,64%	2,07%	2,19%	2,33%	0,13
Ahorros	2,45%	1,89%	2,00%	2,12%	0,11
Plazo	0,10%	0,07%	0,08%	0,09%	0,01
Otros depósitos	0,09%	0,10%	0,11%	0,12%	0,01
Sociedad Financieras	0,11%	0,09%	0,13%	0,16%	0,03
Plazo	0,11%	0,09%	0,13%	0,16%	0,03
Otros depósitos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00
Total General	49,70%	57,11%	65,97%	72,05%	6,08

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Tanto el subsistema de bancos como el de cooperativas, que abarcan más del 80% de los clientes de ahorro del mercado financiero registraron mayor presencia en el ratio, observándose en especial que la bancarización en cuentas de ahorro por parte de la banca privada llegó a 33,35% en Diciembre del 2010, es decir un aumento de 3,38 puntos respecto de Diciembre del 2009, en tanto que en las cooperativas, el factor ahorros llegó a 18,66% a Diciembre del 2010 con un incremento de 2,50 puntos en relación a Diciembre del 2009 que el factor ahorro era de 16,16%.

Tabla. N° 13

BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMAS					
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
BANCARIZACIÓN POR SUBSISTEMA Y CUENTAS					
	Dic - 07	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Variación
AMAZONICA	41,03%	48,22%	58,08%	67,13%	9,05
Banca Pública	7,56%	9,80%	13,25%	16,92%	3,66
Bancos Privados	16,79%	18,30%	20,18%	22,12%	1,94
Cooperativas	16,68%	20,12%	24,64%	28,09%	3,45
COSTA	37,56%	46,25%	56,01%	57,77%	1,76
Banca Pública	2,38%	4,27%	9,09%	6,75%	(2,34)
Bancos Privados	23,00%	28,12%	31,48%	34,45%	2,97
Cooperativas	11,33%	13,09%	14,56%	15,60%	1,04
Mutualistas	0,76%	0,71%	0,76%	0,80%	0,04
Sociedad Financieras	0,08%	0,06%	0,12%	0,17%	0,05
INSULAR	63,73%	70,57%	73,98%	81,09%	7,11
Banca Pública	21,58%	25,38%	25,13%	29,45%	4,31
Bancos Privados	42,15%	45,19%	48,85%	51,64%	2,79
Cooperativas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-
SIERRA	64,65%	70,78%	78,68%	89,26%	10,58
Banca Pública	1,91%	2,56%	3,39%	3,86%	0,47
Bancos Privados	34,30%	39,47%	43,80%	48,61%	4,81
Cooperativas	23,23%	24,79%	27,27%	32,32%	5,04
Mutualistas	5,04%	3,82%	4,05%	4,30%	0,25
Sociedad Financieras	0,17%	0,14%	0,16%	0,17%	0,01
Total General	49,70%	57,11%	65,97%	72,05%	6,08

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

La banca privada tiene presencia importante en todas las regiones del país. En la mayoría de ellas, alcanza un índice superior al 30%, llegando hasta el 51,64% como es el caso de región Insular y al 48,61% en la región sierra, siendo esta región la que mayor incremento del índice tuvo (4,81 puntos) en el último año. El incremento menos significativo se dio en la región amazónica con 1,94 puntos. Por otra parte, la región Insular fue atendida únicamente por la banca privada y la banca pública, siendo la bancarización de este último subsistema del 29,45%. Este mismo subsistema en las regiones de la sierra y costa, aportó con una reducida bancarización del orden del 3,86% y del 6,75% respectivamente, advirtiéndose que en esta última región se registró una reducción de 2,34 puntos entre Diciembre del 2009 y Diciembre 2010.

Las cooperativas por su parte, han bancarizado a todas las regiones del país, a excepción de la región Insular. Siendo la de mayor atención por parte de este subsistema la sierra con el 32,32% y la Amazonía con el 28,09%. Esta última región, frente al 24,64% del año anterior, se convirtió en la de mayor crecimiento en bancarización por parte de la banca pública, tendencia

que se mantiene si se compara con el 2007, cuyo aumento llegó a 11,41 puntos porcentuales, Costa con 15,60%

En cuanto a las sociedades financieras, su participación ha sido secundaria, centrándose en las regiones de la costa y de la sierra, mientras que el subsistema de mutualistas ha bancarizado las dos regiones, destacándose la sierra con el 4,30%.

Tabla. N° 14

PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA DE LOS DEPÓSITOS						
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL						
DEPÓSITOS POR SUBSISTEMAS						
(miles)						
					VARIACIÓN	
	Dic - 07	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Absoluta	Relativa
Banca Pública	3 12.911	451.127	1.323.815	1 .462.199	138.384	10,45%
Bancos Privados	10.241.273	12.766.453	13.673.005	15.921.170	2 .248.165	16,44%
Cooperativas	9 29.696	1.133.562	1.376.526	1 .829.101	452.575	32,88%
Mutualistas	4 30.236	315.547	319.883	382.296	62.414	19,51%
Sociedad Financieras	3 45.457	521.280	460.292	621.608	161.316	35,05%
Total General	1 2.259.573	15.187.969	17.153.520	20.216.375	3.062.855	17,86%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

A Diciembre del 2010, el total de depósitos en el país ascendió a 20.216,37 millones de dólares, esto es 17,86% más que Diciembre del 2009 y alrededor de 64,90% más que Diciembre del 2007; recursos que fueron captados de 10.138.780 depositantes alrededor del país, superior en 987.919 al número de clientes de diciembre pasado y aproximadamente unos 3,5 millones más que Diciembre del 2007; es decir hubo un crecimiento acumulado de clientes de 49,94%.

Tabla. N° 15

PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA DE LOS DEPÓSITOS POR SUBSISTEMA					
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
DEPÓSITOS POR SUBSISTEMAS					
	Dic - 07	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Variación
Banca Pública	0,69%	0,83%	2,54%	2,57%	0 ,02
Bancos Privados	22,51%	23,55%	26,28%	27,93%	1 ,65
Cooperativas	2,04%	2,09%	2,65%	3,21%	0 ,56
Mutualistas	0,95%	0,58%	0,61%	0,67%	0 ,06
Sociedad Financieras	0,76%	0,96%	0,88%	1,09%	0 ,21
Total General	6,94%	28,02%	32,97%	35,47%	2,49

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

A Diciembre del 2010 la profundización financiera de los depósitos del sistema financiero nacional llegó a 35,47% superior en 2,49 puntos porcentuales al registrado en Diciembre del 2009, mientras que entre Diciembre del 2007 y Diciembre del 2010 el incremento registrado llegó a 8,53 puntos.

El comportamiento de la profundización en el último año fue producto del incremento proporcionalmente superior de los depósitos frente al crecimiento del PIB nominal (9,6%).

Desde Diciembre del 2007 hasta la fecha, dada la tendencia creciente de los depósitos del sistema financiero nacional frente al crecimiento más lento del PIB, reveló índices de profundización ascendentes y su comportamiento estuvo explicado fundamentalmente por el comportamiento del subsistema de bancos cuyo peso fue comparativamente superior con los demás subsistemas en términos de profundización total.

En efecto, la banca privada que llegó a un nivel de profundización de 27,93% aportó mayoritariamente con el 78,75% del índice total, pero inferior en 5,30 puntos a la participación que tuvo en el 2008. La pérdida de participación referida fue cubierta por la banca pública cuyo índice fue de 2,57%, mostrando un avance en su participación dentro de la profundización de los depósitos totales al pasar de 2,96% a 7,25%, entre Diciembre 2008 y Diciembre del 2010.

También las cooperativas que lograron un índice de 3,21% reflejaron un incremento de participación en la profundización financiera en 1,58 puntos porcentuales, mientras que los subsistemas de mutualistas y sociedades financieras al igual que el subsistema de bancos mermaron su peso en la profundización.

Cabe anotar que a pesar del ligero movimiento en el índice del último año de la banca privada, ésta aumentó desde Diciembre del 2007 a la fecha en 5,43 puntos, en tanto que la banca pública, y cooperativas lo hicieron en 1,88 y 1,17 puntos, respectivamente, mientras que sociedades financieras lo hizo pero de una manera secundaria en 0,33 puntos.

2.1.4 Distribución Geográfica de las COAC'S.

Tabla N° 16

Distribución Geográfica de oficinas del Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito						
REGION	PROVINCIAS	MATRICES	SUCURSALES	AGENCIAS	TOTAL	
SIERRA	AZUAY	2	0	22	24	
	BOLIVAR	2	1	7	10	
	CAÑAR	1	0	8	9	
	CARCHI	2	1	11	14	
	CHIMBORAZO	1	1	15	17	
	COTOPAXI	2	3	10	15	
	IMBABURA	1	5	5	11	
	LOJA	2	0	16	18	
	PICHINCHA	11	10	52	72	
	TUNGURAGUA	3	5	7	15	
	COSTA	EL ORO	2	0	13	15
		ESMERALDAS	0	1	1	2
GUAYAS		2	2	11	15	
LOS RIOS		0	0	5	5	
MANABI		5	0	12	17	
SANTA ELENA		0	0	4	4	
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		0	0	1	1	
ORIENTE		MORONA SANTIAGO	0	1	7	8
		NAPO	0	0	2	2
		ORELLANA	0	0	2	2
	PASTAZA	1	1	6	8	
	SUCUMBIOS	1	0	7	8	
	ZAMORA CHINCHIPE	0	0	4	4	
	TOTAL GENERAL	37	31	228	296	
	TOTAL SIERRA	26	26	153	205	
	TOTAL COSTA	9	3	47	59	
	TOTAL ORIENTE	2	2	28	32	
	TOTAL GENERAL	37	31	228	296	

Fuente: Datos remitidos por las instituciones financieras / Sistema de Administración de Catastro (S.A.C)
Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

De acuerdo al Sistema de Administración de Catastro para el 2010 se registran un total general de 296 oficinas del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito a nivel nacional.

De acuerdo a este registro el Sistema Cooperativo brinda servicios financieros a todas las provincias del Ecuador exceptuando la de Galápagos. Aproximadamente el 24,33% de las oficinas se encuentran en la provincia de Pichincha.

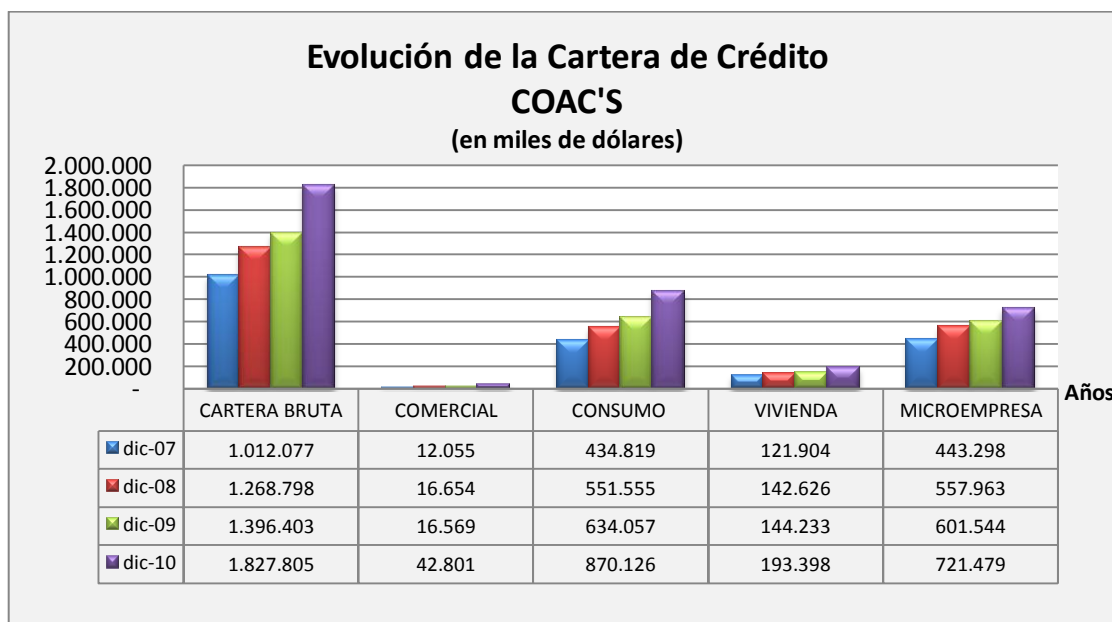
2.2 Gestión Financiera.

2.2.1 Calidad de Cartera de Crédito.

Cartera de Crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito presentaron un crecimiento del 30,79% en el rubro de la Cartera de crédito (neta de provisiones) durante el período 2009-2010 en segundo lugar se ubicaron las sociedad financieras con un 23,12%, seguidas por los bancos privados con un crecimiento anual del 20,37%, las mutualistas con 19,71% y la banca pública que creció en este rubro en un 31,15%.

El Gráfico N° 2



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

La política de reestructuración de cartera tiene como finalidad evitar que los deudores dejen de honrar sus obligaciones, ocasionando pérdidas a las entidades prestamistas, como consecuencia de cambios inesperados en las condiciones iniciales, entre las más importantes tenemos: producción, mercados, precios.

Además, ésta política tiene como fin ir creando una cultura de pago que beneficie a las instituciones financieras y a los usuarios del crédito, en general, reduciendo el riesgo de no pago y por ende, la denominada prima por riesgo, lo cual conduciría a una reducción de la tasa

de interés. El proceso de reestructuración de la deuda significó para la banca privada un rendimiento de 10,66% en el 2010; 4,95 puntos porcentuales menos que en el 2009.

Tabla N° 17

DESTINO DE CARTERA	% al total de la Cartera Bruta			
	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10
Comercial	1,2	1,31	1,19	2,34
Consumo	43,0	43,47	45,41	47,61
Vivienda	12,0	11,24	10,33	10,58
Microempresa	43,8	43,98	43,08	39,47

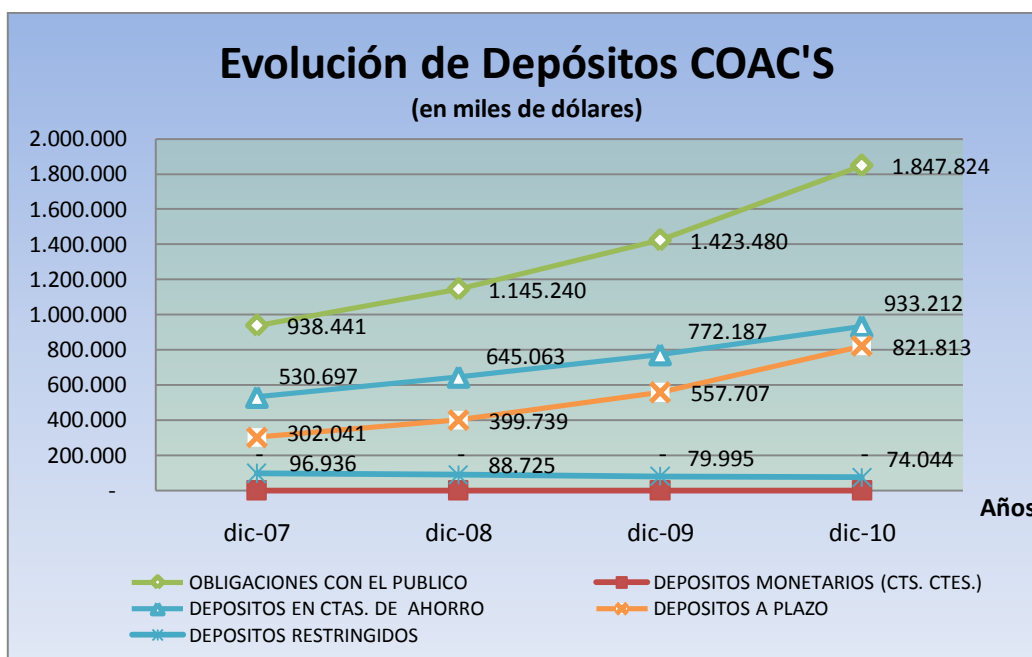
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Es importante destacar el incremento de la cartera bruta registrado en el último año que fue de \$1.827.805 millones en el 2010, con una variación de \$431.402 millones más que en el 2009 con \$1.396.403 millones; la comercial tuvo un incremento leve de 1,19% en el 2009 a 2,34% en el 2010; la cartera de consumo representa un mayor pronunciamiento del destino de cartera con un 45,41% en el año 2009 (\$634.057 millones) incrementándose en el año 2010 a \$870.126 millones representando un 47,61% al total de la cartera bruta siendo esta línea de negocio la mas representativa; la cartera de vivienda al igual que la comercial tuvo una baja participación pero si marco un incremento de 10,33% en el año 2009 a 10,58% en el año 2010; la cartera de microempresa tuvo un gran aporte con 43,08% en el año 2009 pero presento una disminución de 3,61 puntos porcentuales con respecto al año 2010 con 39,47%.

La razón de ser de las instituciones del sistema financiero, radica en la capacidad para captar y colocar recursos, minimizando el riesgo de no pago. En consecuencia, de la calidad de la cartera estructurada depende el rendimiento financiero y económico, pero fundamentalmente de la permanencia de las instituciones en el mercado.

El Gráfico N° 3



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Entre Diciembre del 2009 – Diciembre 2010, la bancarización del sistema financiero nacional se incrementó en 6,08 puntos porcentuales pasando de 65,97% a 72,05%, mientras que la población lo hizo en 1,44%, el número de clientes de depósito (cuentas corrientes, ahorro y depósitos a plazo) creció en 10,80%. Igual comportamiento se observó en el período Diciembre del 2007 – Diciembre del 2010, en el que el índice creció 22,35 puntos, dado que los clientes de depósito aumentaron 49,94%, frente al 4,41% de la población.

Se destaca como el principal elemento para este comportamiento, el desempeño del subsistema de bancos que registró en la última fecha un índice de bancarización del 40,01% (56% del índice del sistema financiero nacional); además de ser el subsistema con el mayor crecimiento en el índice (3,72 puntos porcentuales), le sigue el subsistema de Cooperativas con un incremento de 2,96 puntos para ubicarse en 23,60%. La banca pública por su parte, fue el único subsistema con descenso en el indicador (0,76 puntos), al pasar de 6,70% a 5,95%.

Calidad de los Activos.

El objetivo central de la gestión societaria o de la institución, en general, consiste en la asignación eficiente de los recursos disponibles, de manera que se alcancen altos rendimientos con el menor riesgo posible. La eficiencia en la asignación se consigue mediante una adecuada composición de los activos, así como del costo de su financiamiento.

Los activos productivos netos han mostrado un incremento de 95,31% en diciembre del 2009 a 96,22% al mes de diciembre del 2010, con una mejora en 0,91% puntos; a diferencia los activos productivos con relación a los pasivos con costo mostrando un descenso paulatino desde diciembre del 2007 con 122,25%, en el 2008 con 120,35%, el mes de diciembre del 2009 con 119,12% y el mes de diciembre del 2010 con 118,06, teniendo una disminución de 4,19 en los últimos 4 años desde el 2007.

El Gráfico N° 4



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Activos improductivos.

La cuantía de recursos mantenida, en esta clase de activos, incide en mayores costos de prestación de servicios y en menores rendimientos económicos y financieros; en consecuencia, una sólida política institucional debe comenzar con un proceso de asignación eficiente de los activos, vale decir, de los recursos que dispone la organización para la operación del negocio.

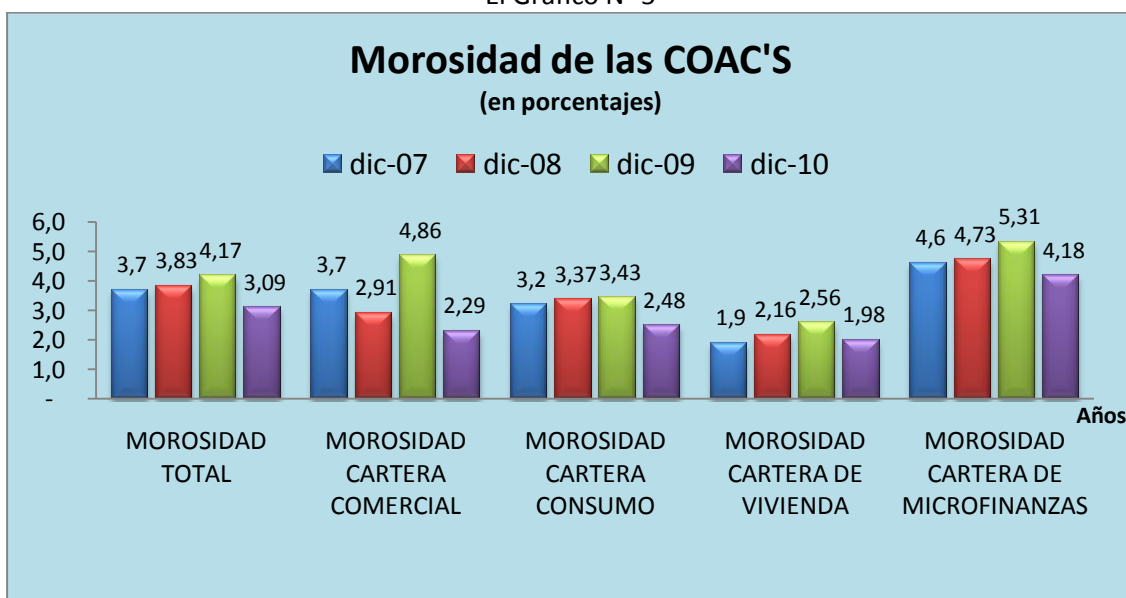
Al concluir el mes de diciembre del año 2010, la tasa registrada en activos improductivos fue de 3,78%, 0,91 puntos menos que en diciembre del año 2009. El resultado alcanzado aumenta los recursos que pueden canalizarse hacia la actividad central de la banca, la prestación de dinero a los distintos agentes económicos interesados en su uso para la producción, la expansión o simplemente para el consumo.

Por encima del promedio se ubicó las cooperativas pequeñas con 4.60%, 1,59 puntos menos que en diciembre del 2009 que fue de 6.19%, en tal virtud ésta obtendría e irradiaría mayores beneficios; en tanto que la cooperativas medianas se ubicó bajo el promedio del sistema con 1,66%; 0,61 puntos menos que el año anterior y las cooperativas grandes se localizaron también bajo el promedio con 4,70% a diferencia de diciembre del año 2009 con 5,02% aunque levemente y por tanto, ampliaron recursos para crédito, posibilitando una mejora en su rentabilidad y el nivel de actividad.

Morosidad.

La calidad de la cartera de una entidad o de un sistema se la puede medir a partir del grado de morosidad, en condiciones económicas normales. Además, éste es un buen indicador para advertir una potencial crisis o la aproximación a ella. Aunque las tasas no son altas, con excepción de la morosidad de cartera de microfinanzas que pasa el promedio de morosidad total, es positivo su decrecimiento de la morosidad total de 4,17% en el año 2009 a un descenso de 1,08 puntos porcentuales con relación al mes de diciembre del año 2010 que marca 3,09% de morosidad total. En efecto, la tasa de morosidad de cartera comercial tiene un descenso más marcado de 4,86% en el año 2009 y de 2,29% en el año 2010 obteniendo una decremento de 2,27% puntos; la morosidad en la cartera de consumo fue de 3,43% en el año 2009 a 2,48% en el año 2010, decreció en 0,95 puntos porcentuales.

El Gráfico N° 5



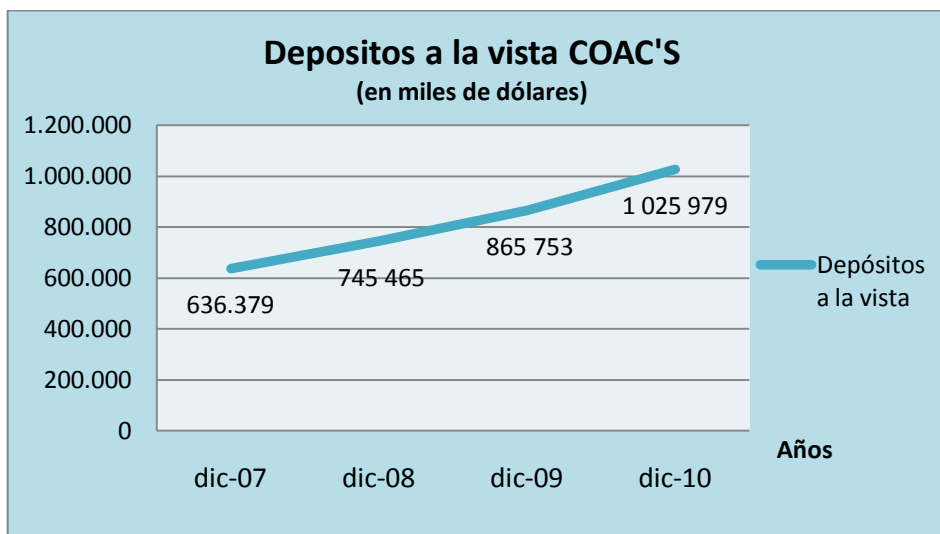
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

La morosidad por cartera de vivienda fue de 2,56% en el mes de diciembre del 2009 disminuyendo en 0,58 puntos porcentuales en relación al mes de diciembre del 2010 que fue de 1,98%.

2.2.2 Liquidez.

El Gráfico N° 6

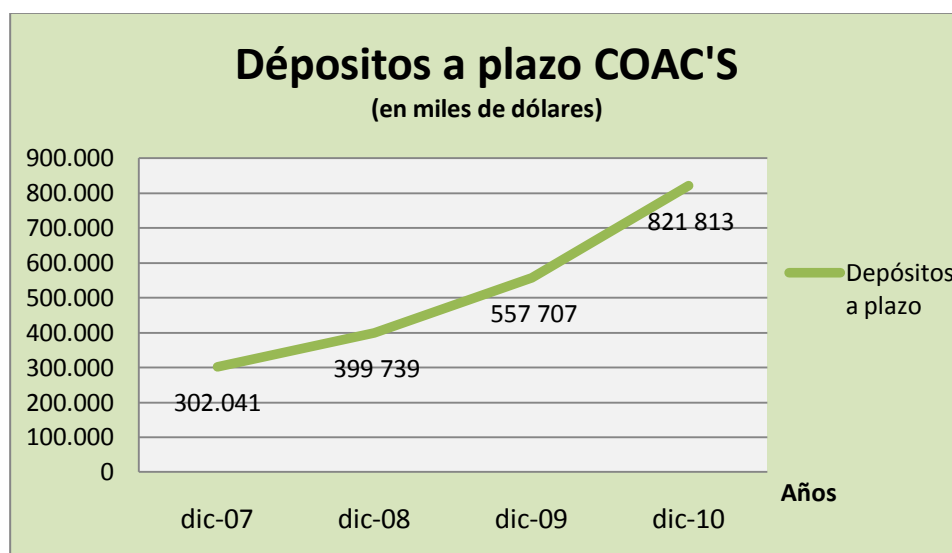


Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

El gráfico muestra el comportamiento de los depósitos a la vista del sistema de COAC'S desde los primeros años del período analizado muestra una tendencia creciente hasta el año 2010, las tasas de crecimiento anual fue de 19,65% en el 2009 a 21,84% en el 2010.

El Gráfico N° 7



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

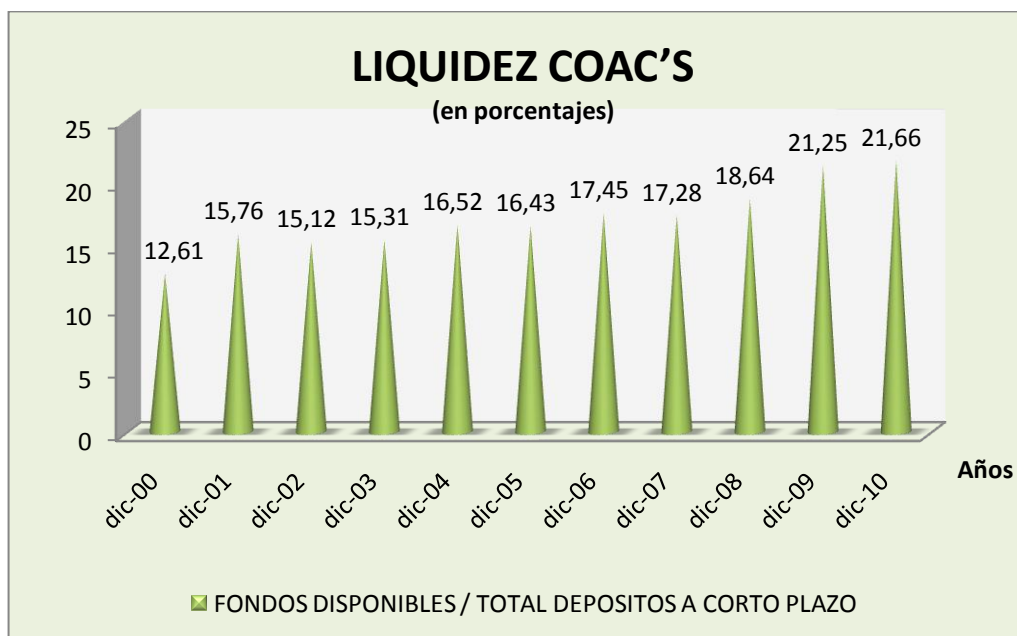
Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

El comportamiento de los depósitos a plazos presenta un comportamiento similar entre los períodos 2007-2010 con un tendencia positiva al alza de \$302.401 millones en el año 2007, \$399.739 millones en el año 2008, \$557.707 millones en el año 2009 y de \$821.813 millones en el año 2010 siendo estos dos últimos años los más significativos con una variación de \$264.106 millones

La actividad de intermediación tiene como fin asignar los recursos captados de distintos agentes económicos, en actividades productivas, vivienda y consumo, asegurando el cobro de todos los desembolsos efectuados, de tal forma que se garantice, en el futuro mediano y en plazos mayores la devolución de los depósitos captados, más los respectivos intereses, en el momento en que los depositantes así lo requieran.

La capacidad de respuesta de las instituciones financieras para satisfacer retiros normales y especiales de sus clientes, proyecta confianza; es por eso que debe existir la liquidez suficiente para tales situaciones, aunque esa decisión signifique dejar de colocar y, por lo tanto, reducir los ingresos y la rentabilidad.

El Gráfico N° 8



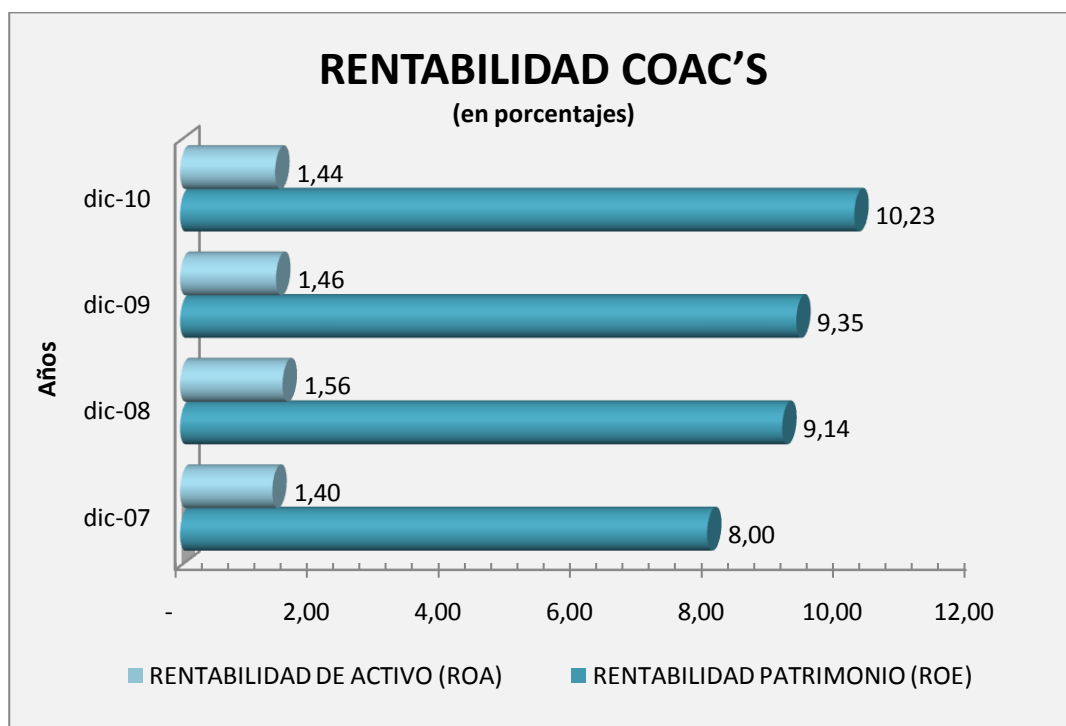
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Lo señalado antes se valida con el nivel de liquidez que mantiene la banca privada, que pasó de 30,92% en octubre de 2009 a 29,55% en octubre de 2010, lo que indicaría que el fondo creado empieza a mostrar su presencia. En las COAC'S, es notable el incremento paulatino desde el año 2000 con un 12,61% de liquidez, en el mes de diciembre del año 2009 21,25% con un incremento de 0,41 puntos porcentuales para el mes de diciembre del año 2010 de 21,66% de liquidez.

2.2.3 Rentabilidad.

Los indicadores de rentabilidad que se analizan se refieren a la remuneración del patrimonio y del activo total. Toda organización privada tiene como fin alcanzar los mayores rendimientos tanto de la inversión realizada por los accionistas, cuanto de la inversión total o de los activos de la institución. En este contexto, la rentabilidad es el indicador que, en última instancia, expresa el éxito o fracaso de la gestión.

El Gráfico N° 9



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Rendimiento patrimonial

La tasa de rendimiento patrimonial o de los recursos propios, expresa el retorno por cada unidad monetaria invertida por los accionistas. El rendimiento patrimonial de la banca privada creció desde 12,81% en el mes de octubre del año 2009 al 13,54% en octubre de 2010.

El rendimiento patrimonial de las cooperativas de ahorro y crédito creció desde 9,35% en el mes de diciembre del 2009 al 10,23% en diciembre del 2010.

Las cooperativas grandes que, en diciembre del año 2009, rendían 6,45%, incrementó su rentabilidad patrimonial, ubicándose en 10,12%, en diciembre del año 2010. Las cooperativas muy pequeñas bajó su rendimiento desde 10,09% a 3,75%, en el período, así mismo las cooperativas medianas presentó un crecimiento desde 10,37% a 10,67%.

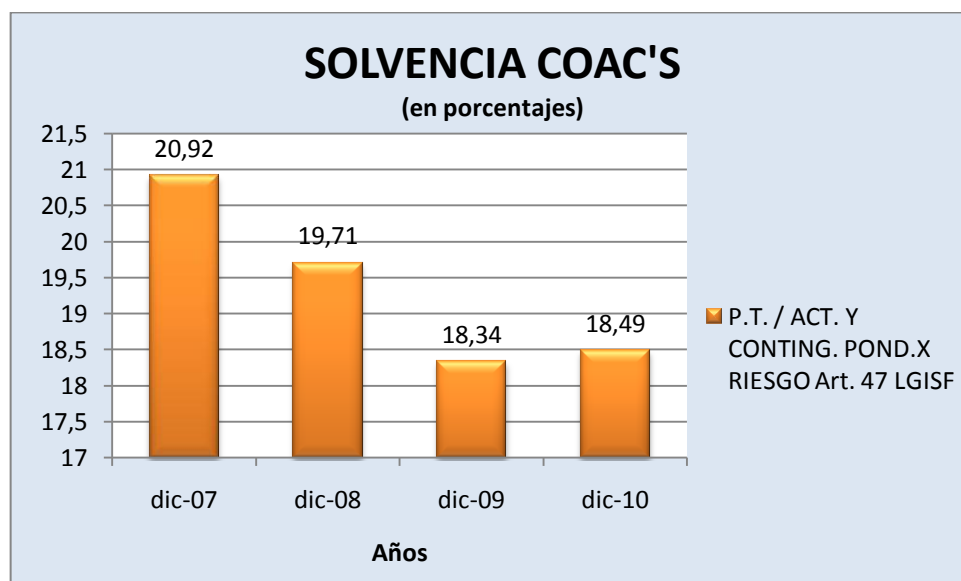
Rendimiento del activo

El rendimiento del activo constituye el retorno de la inversión total, a diferencia del indicador previo que hace referencia al rendimiento de la inversión neta de los accionistas. En diciembre del 2010, las COAC'S alcanzaron un decrecimiento de 1,44%, frente a 1,46% en el mes de diciembre del año 2009.

Con referencia a los activos, el liderazgo en rentabilidad presentó la COAC'S grandes (1,20%) en diciembre 2010, al haber subido desde 0,84%. La COAC'S medianas, por su parte, redujo su rendimiento del mes de diciembre del año 2009 (1,68%), llegando a 1,54% en diciembre del año 2010. Siguió en importancia la COAC'S de tamaño muy pequeñas cuyo decrecimiento, fue de 2,43% en el año 2009 a 0,87% en el año 2010.

2.2.4 Solvencia.

El Gráfico N° 10

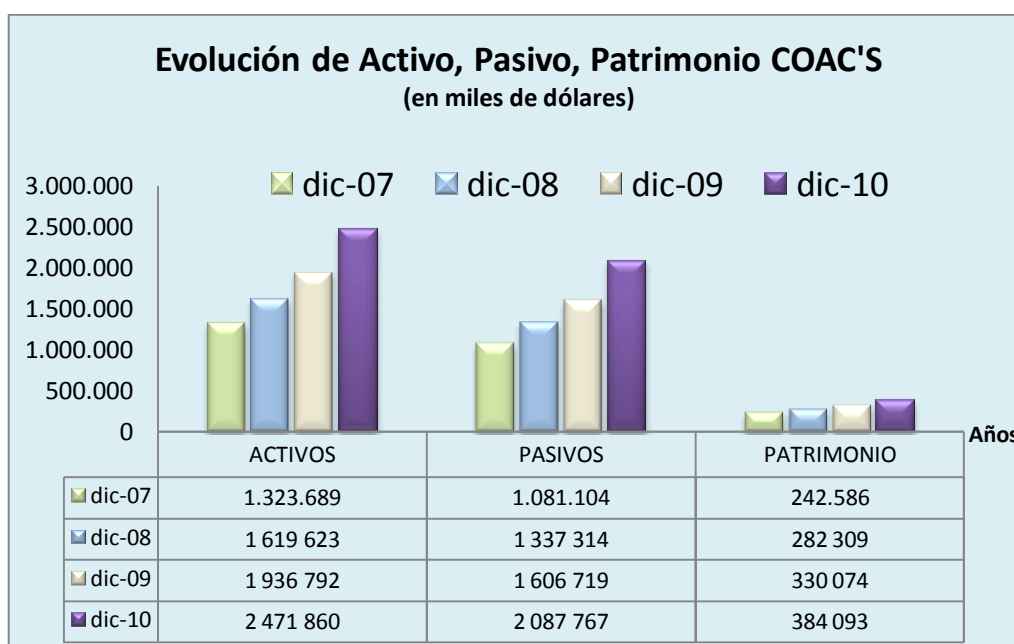


Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Las COAC'S cuentan con un patrimonio técnico constituido de US\$ 362.522.377 a diciembre del 2010 (US\$ 278.431.805 a diciembre del 2009) y cumple con los requisitos mínimos relativos al patrimonio técnico primario y secundario, de que el patrimonio técnico constituido no podrá ser inferior al 4% de los activos totales incluidos los contingentes. El patrimonio técnico constituido ha disminuido durante los tres últimos años (20,92% 2007, 19,71% 2008, 18,34% 2009), pero en el último año se nota un crecimiento llegando a tener un índice del 18,49%, superior al patrimonio técnico requerido del mínimo legal del 9% respecto a los activos ponderados por riesgos.

El Gráfico N° 11



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

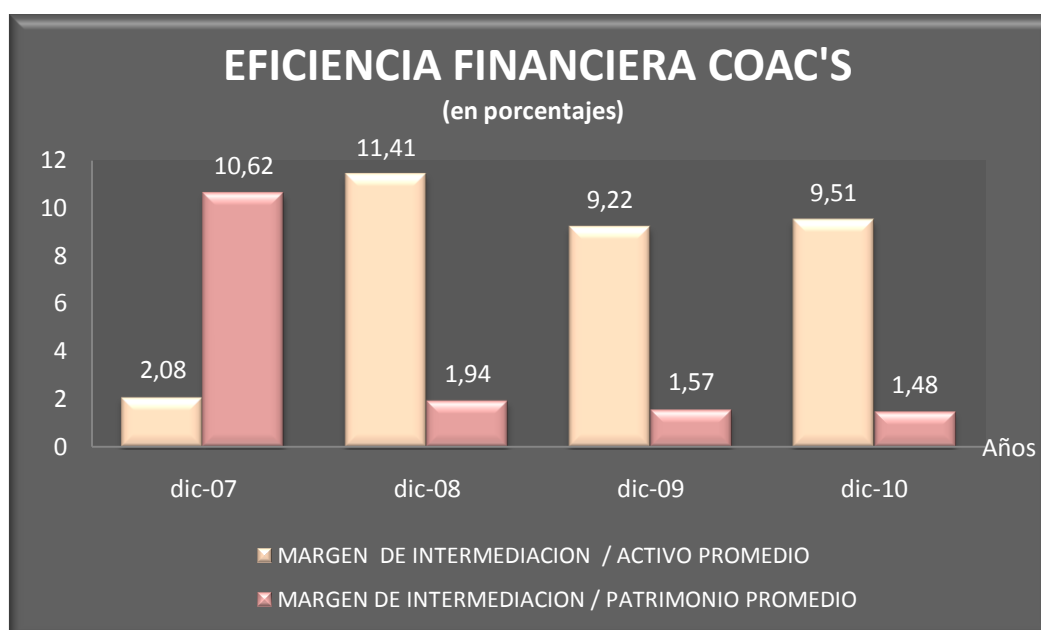
Como consecuencia del proceso de dolarización el activo, el pasivo y el patrimonio del sistema se vieron afectados negativamente hasta el año 2000 lo cual paulatinamente se ha revertido hasta lograr una situación en el año 2010, sin embargo la recuperación de los activos fue de mayor proporción que la del patrimonio lo que ha colocado al sistema en una posición menos solvente al sistema sin que esta llegue a preocupante.

El año 2010 el sistema de las COAC'S cerró sus balances con un total de \$2.471.860 millones de activos, \$2.087.767 millones de pasivos y \$384.093 millones de patrimonio con un promedio de crecimiento anual de 23,57%, 25,15% y 16,37% respectivamente (2007-2010)

2.2.5 Eficiencia Financiera.

Los dos indicadores que constan en el gráfico N°12, muestran los costos asociados con la magnitud de los activos administrados y la eficiencia del gasto vinculada con su manejo. La contracción del indicador expresa mejoras en la eficiencia operativa y en la productividad de la institución, de un grupo o del subsistema.

El Gráfico N° 12



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

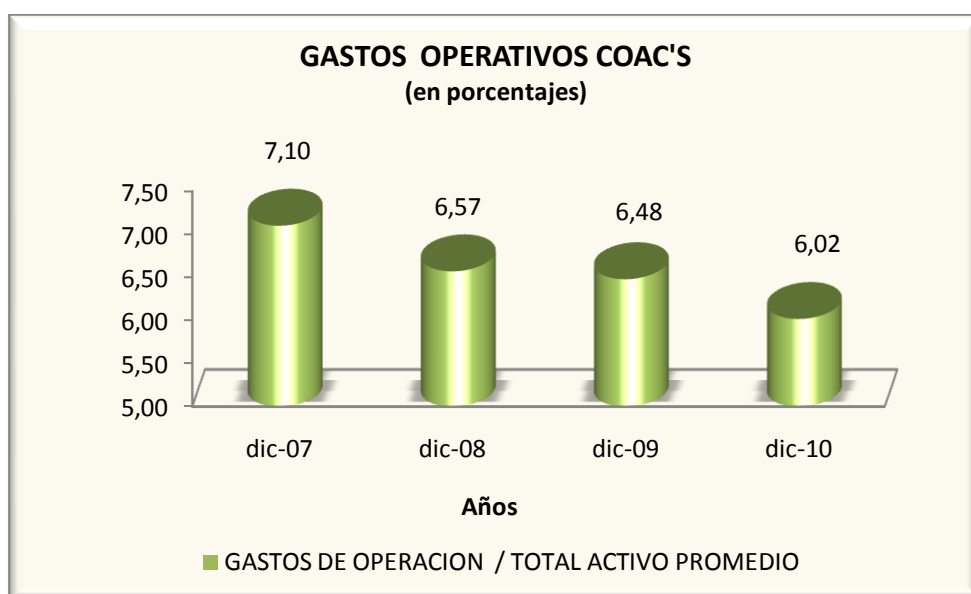
La eficiencia financiera muestra una tendencia diferente en el mes de diciembre del año 2007, registrando un valor muy inferior del 2,08% de margen de intermediación sobre el activo promedio, a relación del mes de diciembre del 2008 que muestra un incremento con 11,41%, pero tiene tendencia a la baja en los años siguientes marcando un 9,22% en el 2009 y un 9,51% en el año 2010.

Gastos operacionales.

En el 2010, la banca privada mejora su eficiencia operativa comparada con aquella alcanzada en octubre del 2009 (5,78%), la cual se redujo a 5,56 dólares por cada 100 invertido en activos. Las COAC'S mejoran su eficiencia operativa al reducir en estos últimos años de 7,10% 2007, 6,57% 2008, 6,48% 2009 y con una diferencia de 0,46 puntos porcentuales menos con 6,02% en el mes de diciembre del 2010

Con base en el tamaño, se desprende que las COAC'S grande, mediana, pequeña y muy pequeña presentan similar comportamiento entre ambas fechas. En el primer caso se aumento los gastos operativos desde 4,63% 2009 a 5,20% 2010, en el segundo caso, las COAC'S mediana se elevo desde 5,58% a 5,69% y en el tercer caso, las COAC'S pequeña redujeron este indicador al pasar de 9,86% a 6,64% en el 2010 siendo el más significativo. En el cuarto caso bajo 10,28% en el 2009 a 9,92% en el 2010

El Gráfico N° 13



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

2.3 Supervisión y Regulación.

Durante el año 2009 y el primer trimestre del año 2010, para cerrar las brechas respecto a las mejores prácticas internacionales y el cumplimiento de los principios para una supervisión efectiva, la superintendencia de bancos y seguros fortaleció el marco normativo de regulación y supervisión del sistema financiero.

En el año 2009, la SBS efectuó visitas de auditoría relacionadas con la prevención de lavado de activos a 21 instituciones financieras que cubrieron el 21.4% del total de activos del sistema financiero, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla No. 18

Entidades Auditadas		
SUBSISTEMA	No. AUDITORÍAS	PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
Bancos privados	6	20,48%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	8	25,58%
Sociedades Financieras	5	7,44%
Mutualistas	2	79,35%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Leonardo Fabián Arias Arias

Los principales objetivos propuestos en las inspecciones fueron los siguientes:

- Evaluar la calidad de los procesos de cumplimiento aplicados por las entidades controladas;
- Evaluar la suficiencia, aplicabilidad y el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos descritos en los manuales y herramientas aprobadas por las entidades;
- Validar los procesos de generación de la información y determinar la confiabilidad y vulnerabilidad de las fuentes;
- Verificar la aplicación de las políticas de debida diligencia mediante un análisis pormenorizado de las bases de datos y la definición de muestras objetivas de transaccionalidad de clientes y empleados; y,
- Verificar la existencia de un adecuado plan de capacitación y de un sistema informático de manejo de información, como apoyo para prevenir el lavado de activos.

Supervisiones ejecutadas en los años 2008, 2009 y 2010.

El total de supervisiones efectuadas durante el año 2008 fue de 81; siendo el mayor número de supervisiones realizadas en los bancos privados (31) seguido por las cooperativas de ahorro y crédito (30), el resto de las inspecciones (20) se dirigieron a mutualistas, instituciones financieras públicas, sociedades financieras y otras entidades (tarjetas de crédito y casas de cambio). Adicionalmente, se ejecutaron 6 inspecciones in-situ a cooperativas de ahorro y crédito que se encontraban en proceso de incorporación al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las instituciones financieras supervisadas el 2008, representaron el 95% de los activos de riesgo del sistema financiero nacional.

En cumplimiento de la planificación prevista para el año 2009, se ejecutaron 68 visitas de inspección in-situ a instituciones financieras (cooperativas de ahorro y crédito: 28, bancos privados: 19, sociedades financieras: 9, instituciones financieras públicas: 5, mutualistas: 3 y otras entidades financieras: 4). Al 31 de diciembre de 2009, las entidades supervisadas representaron el 74% del total de activos del sistema financiero ecuatoriano.

Las inspecciones de los años 2008 y 2009 se ejecutaron bajo un enfoque de “ciclo de supervisión”, a fin de cumplir con desfases anteriores en la evaluación de los principales activos de riesgo de las instituciones controladas y de la calidad de gestión ejercida, habiéndose completado en este ciclo, prácticamente la evaluación total de los activos de riesgo del sistema.

CAPITULO III

RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

3.1 Resultados.

La Hipótesis se comprueba, las COAC'S reguladas bajo la Superintendencia de Bancos y Seguros mantuvieron un nivel alto de eficiencia durante todo el período 2007 – 2010

3.2 Conclusiones.

- Las COAC'S brindan mayor financiamiento principalmente al sector del microcrédito, aportando al desarrollo de la economía popular y solidaria dando mayor apertura al crédito cumpliendo con sus principios cooperativistas y siendo una mejor alternativa frente a la banca.
- Las COAC'S se caracterizan por ser entidades con altos niveles de “capital social”. La confianza de sus socios se refleja en la tendencia de los depósitos a la vista y a plazo fijo.
- La crisis financiera por la que atravesó el Ecuador a fines de los noventa si afecto a las COAC'S reguladas por la Superintendencia de Bancos, sin embargo estas mostraron una gran recuperación e inmediata. Los factores claves para esta recuperación fueron: baja morosidad, alta liquidez, solvencia, eficiencia financiera y percepción de confianza de sus socios.
- Políticas saludables de manejo de cartera de las COAC'S mantuvieron niveles de morosidad que fluctuaron 4.17% y 3.09% durante el período 2007 – 2010, lo cual se considera adecuado dentro de una buena gestión financiera. La cartera no estuvo concentrada en deudores activistas o sectores.
- La participación de las cooperativas de ahorro y crédito con relación al PIB se ha incrementado en el tiempo; así, la participación de los activos aumentó del 3.8% al 4.5%; los pasivos del 3.1% al 3.8%; y, el patrimonio del 0.5% al 0.7%, entre diciembre de 2009 y septiembre de 2010.

- Durante el 2010, la cartera de crédito de las cooperativas registró un crecimiento de 23.1%, ubicándose en US\$ 1.718 millones, concentrada principalmente en los segmentos de consumo y microcrédito, con un crecimiento del 24.5% (US\$ 155 millones) y 19.5% (US\$ 117 millones), respectivamente.
- En los tres primeros trimestres del 2010, es la cartera de crédito el rubro que experimentó el mayor crecimiento (23.8%), frente a las inversiones y a los fondos disponibles que, en su conjunto, se incrementaron únicamente en el 5.9%; esto implica que el sistema cooperativo priorizó sus recursos en la colocación de créditos, actividad fundamental de la intermediación financiera.
- La mayoría de operaciones de crédito (clientes) de todos los intermediarios financieros reciben montos inferiores a 20 mil dólares (El 97,3% de las operaciones de la Banca Privada, 99% de operaciones de crédito de las cooperativas, 98% de operaciones de las sociedades financieras; y, 69,8% de las operaciones de crédito de las mutualistas), lo que ilustra el bajo nivel de capitalización de los clientes que se opera por intermedio del crédito en el país.
- Una minoría de clientes recibe montos superiores a 20 mil dólares (2,7% de clientes de los bancos privados, 1% de clientes de las cooperativas, 2% de clientes de las sociedades financieras; y, 30,2% de las mutualistas). En el caso de las mutualistas, si se considera el número de clientes que reciben créditos inferiores a 50 mil dólares, el porcentaje asciende al 92,8% del total de clientes.
- Las cooperativas de ahorro y crédito, COACS, no están sujetas en consecuencia a un solo organismo de control, ni a una sola legislación, sino que existen COACS reguladas por la SBS que se rigen por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; y, COACS no reguladas, sujetas a la Dirección Nacional de Cooperativas del MIES, DINACOOOP, que prácticamente no realiza ningún proceso de supervisión ni control.
- La SBS mantiene el límite mínimo de US\$10 millones de ACTIVOS como condición para que una COAC se integre a su control, sin embargo mediante Decreto Ejecutivo No. 194 del 29 de diciembre 2009, se expidió un nuevo Reglamento para regir la Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Para la economía ecuatoriana fue poco alentador al igual que la economía mundial debido a la crisis financiera internacional iniciada en los Estados Unidos se transmitió al resto del mundo, creando en el Ecuador incertidumbre afectando en primer lugar a la balanza comercial y luego con la caída de los depósitos bancarios por la salida de divisas, crisis vivida entre los años 2008 y 2009, tomando el gobierno como política el manejo de las tasas de interés, con políticas de regulación de las mismas incentivando la demanda de crédito disponiendo su reducción, de la tasa activa variando de 10,72% en diciembre del 2007 a 9,14% en diciembre del 2008, 9,19% en diciembre del 2009, y se ubico en 8,68% en diciembre del 2010; por otro lado la tasa de interés pasiva pasó de 5,64% en diciembre de 2007 a 5,09% en diciembre del 2008, 5,24% en diciembre del 2009 y se ubicó en 4,28 en diciembre del 2010, sin embargo en el 2009 su recuperación fue parcial a pesar de la baja de las tasas de interés ya que el contexto de incertidumbre en el entorno determino a que se detenga el ritmo de crecimiento de las colocaciones, hoy actualmente la perspectiva del gobierno es que se mantenga las regulaciones de tasas de interés y de tarifas motivando así a las entidades financieras a buscar nuevas alternativas, diversificar sus productos y definir sus estrategias de crecimiento de mercado generando márgenes positivos de rentabilidad derivados de la intermediación financiera.

- Tras la coyuntura de la crisis económica experimentada en el 2009 al sistema cooperativista los depósitos tuvieron la tendencia decreciente desde finales del 2008, ante esto las cooperativas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros tomaron una actitud conservadora en mantener sus posiciones de liquidez a través de la desaceleración de las colocaciones y mayor eficiencia en la recuperación de los créditos, manteniendo este comportamiento hasta el segundo semestre del año 2009, con el mejoramiento de la liquidez de la economía se dinamizo la reactivación de las operaciones, durante el año 2009 se observo una baja de los depósitos en el sistema de cooperativas de personas naturales y también desde el Gobierno que mediante Regulación del BCE 197-2009 del mes de agosto, dispone que las instituciones públicas que forman parte del sector público no financiero podrán invertir sus recursos solo en instituciones financieras públicas, también se dio cambios normativos a través de la Resolución JB-2009-1315 y JB-2009-1316, determinando la reducción o eliminación de las tarifas de ciertos servicios que brindaban las entidades financieras a los usuarios.

- El nivel de activos del sistema de cooperativas en Ecuador mostró un considerable crecimiento lo cual evidencia la recuperación del sector ya que el crecimiento de los activos se sustenta principalmente en su cartera de créditos y también en las inversiones del sector. La cartera de créditos del sistema de cooperativas ascendió mostrando un crecimiento y evidenciando de esta manera la reactivación del ritmo de las colocaciones del sector a medida que la crisis financiera de 2009 se ha ido superando.
- Los pasivos del sistema de cooperativas, al igual que los activos, marcaron un repunte ya que ascendieron, las obligaciones con el público se mantuvieron como la principal fuente del sector, por lo que el incremento de estas captaciones generado por la mayor confianza de las personas en el sistema financiero es uno de los factores que determina la disponibilidad de mayores recursos para colocarlos a través de créditos permitiendo el crecimiento de las operaciones del sector, los ingresos financieros aumentaron lo que evidenció una mayor recaudación, producida por la mayor captación de ingresos por intereses y descuentos ganados por la cartera de créditos, lo que le permitió a su vez generar mayores utilidades cabe destacar que dichos resultados se generaron a pesar de las regulaciones a las tasas de interés y las comisiones por servicios que afectaron a la generación de ingresos financieros para el sistema financiero privado.
- Las cooperativas de ahorro y crédito se someterán a las normas de prudencia y solvencia financiera de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto debiendo cumplir normas de solvencia patrimonial, prudencia financiera, índices de gestión financiera y administrativa, mínimos de liquidez y desempeño social.

3.3 Recomendaciones.

- ✓ El sistema de COAC'S regulado por la Superintendencia de Bancos debe continuar con el adecuado manejo de su gestión financiera que mostró durante los últimos años. Políticas saludables, prudentes y transparentes mantendrán al sistema confiable.
- ✓ Es importante que las COAC'S no pierdan su esencia de solidaridad, ayuda y compromiso que fueron el origen de casi todas las entidades. Este sentimiento de co-

ayuda mantendrá la fortaleza del sistema. Las cooperativas no deben perder su objetivo de maximizar los beneficios de todos sus asociados.

- ✓ Las cooperativas tienen la capacidad de mejorar el nivel de vida de sus asociados por lo que son entidades con un gran potencial para mejorar la distribución del ingreso en el país. No se debe confundir a las cooperativas con entidades de beneficencia, las COAC'S son entidades que brindan servicios financieros. El Estado debe canalizar más fondos que incrementen la participación de las COAC'S en el Sistema Financiero Nacional aprovechando estos canales que han mostrado prácticas eficientes y transparentes.
- ✓ La regulación progresiva de las COAC'S que tienen como objetivo la Superintendencia de Bancos debería considerar las estructuras de las instituciones, si bien es cierto que es necesario vigilar al sistema, la regulación no puede convertirse en un obstáculo, todo lo contrario: es necesario apoyar a este sector que cumple con una gran labor dentro del área de las microfinanzas en el Ecuador.
- ✓ Las políticas gubernamentales deben propiciar el impulso a las microfinanzas, buscando robustecer el mercado microfinanciero, para crear nuevas fuentes de empleo en un sector que ha demostrado ser eficientemente rentable y sustentable, razón por la cual las instituciones financieras tradicionales, formales, han visualizado en el sector microfinanciero una excelente oportunidad de negocio y crecimiento.
- La cartera de vivienda al igual que la comercial tuvo una baja participación en relación a las otras carteras de crédito descuidando durante todo este periodo dichas carteras con un crecimiento mínimo paulatino restando la razón de ser de las COAC'S del sistema financiero; de ahí radica en la capacidad para captar y colocar recursos, minimizando el riesgo de no pago y así cambiar la preferencia hacia la banca pública que han acaparado estos sectores con créditos en los últimos años, en consecuencia; de la calidad de la cartera estructurada depende el rendimiento financiero y económico, pero fundamentalmente de la permanencia de las instituciones en el mercado, ya que sino se pone énfasis en divisar e impulsar la cartera de crédito al igual que los otros sectores.

GLOSARIO

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CFN	Corporación Financiera Nacional
COAC'S	Cooperativas de Ahorro y Crédito
COLAC	Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito
COSUDE	Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo
CUNA	Credit Union National Association
DGRV	Confederación Alemana de Cooperativas
FECOAC	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador
ONG	Organismo No Gubernamental
WOCCU	World Council of Credit Union

ANEXO 1:

NOTA TÉCNICA 5

BOLETINES FINANCIEROS

Los boletines financieros son elaborados por la Subdirección de Estadísticas, en base de la información remitida por las instituciones financieras bajo su responsabilidad y tienen la finalidad de proporcionar a los distintos usuarios una visión de la situación financiera ya sea de una determinada entidad, de su relación con cierta agrupación o del total de un subsistema.

Los boletines financieros se procesan exclusivamente para las instituciones financieras operativas y tienen el carácter de mensual, con una periodicidad de entrega promedio de 15 días posteriores al cierre del balance y su inmediata publicación en la página web de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la sección de Estadísticas.

Los boletines financieros se elaboran para los siguientes subsistemas:

- ❖ Bancos privados
- ❖ Sociedades Financieras
- ❖ Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda
- ❖ Cooperativas de ahorro y crédito
- ❖ Instituciones Financieras Públicas
- ❖ Entidades del Exterior
- ❖ Grupos Financieros
- ❖ Instituciones de servicios financieros: almacenes generales de depósito, administradoras de tarjetas de crédito, casas de cambio y compañías de titularización hipotecaria.

En los boletines financieros se puede encontrar información relacionada con lo siguiente:

1. Presentaciones panorámicas con distinto grado de agregación del Balance de Situación, en valores nominales y porcentuales
2. El Estado de Pérdidas y Ganancias a nivel de grupos de cuentas, en valores nominales y porcentuales
3. Estructura de la cartera por vencimiento y tipo de actividad, nominal y porcentual
4. Estructura de las inversiones, cartera y depósitos por vencimientos
5. Principales indicadores financieros¹⁵ y
6. Ranking en base de la participación de algunos elementos de los estados financieros.

Consideraciones para el cómputo de los ratios financieros:

TRASPASO A CARTERA VENCIDA.- La cartera vencida registra el valor de toda clase de créditos que por más de 30 días dejan de ganar intereses o ingresos. Una vez que una cuota se transfiere a cartera vencida todas las cuotas restantes por vencer y vencidas hasta 30 días se reclasifican a la cartera que no devenga intereses.

Mediante Resolución No. SBS-2002-0297 de 29 de abril de 2002, la Superintendencia de Bancos, conforme consta en la el Art. 9, dispuso la vigencia a partir del 1 de julio de 2002, del actual Catálogo Único de Cuentas.

En los casos de indicadores que relacionan flujos con saldos o viceversa para el cómputo de indicador (en los meses de enero a noviembre) se estima el flujo anual, se divide para el número del mes del informe y se multiplica por 12.

1. CAPITAL

1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS

$$\text{Suficiencia Patrimonial} = \frac{\text{Patrimonio} + \text{Resultados}}{\text{Activos Inmovilizados Netos}}$$

Mide la proporción de patrimonio efectivo frente a los activos inmovilizados.

Una mayor *cobertura patrimonial de activos*, significa una mejor posición.

¹⁵ Los indicadores financieros no se calculan para los sistemas de casas de cambios ni almaceneras

Se han presentado casos en que el monto de activos inmovilizados netos no solo que tienden a cero por ser muy pequeño, sino que se vuelve negativo por el efecto de las cuentas de valuación en la cartera improductiva y otros activos inmovilizados que se consideran para construir el denominador.

Dentro del Plan de Cuentas:

Patrimonio + Resultados

Si el mes de cálculo es diciembre, este valor corresponderá únicamente a:

3 Patrimonio

Si el mes de cálculo es de enero a noviembre, este valor corresponderá a:

3 Patrimonio
 Menos 4 Gastos
 Más 5 Ingresos

Activos Inmovilizados Netos

Es la suma de todos aquellos activos que no generan intereses.

Corresponde, dentro del plan general de cuentas, a:

- Más 1411 Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
- Más 1412 Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
- Más 1413 Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
- Más 1414 Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses
- Más 1415 Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
- Más 1416 Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
- Más 1417 Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
- Más 1418 Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses
- Más 1421 Cartera de Créditos Comercial Vencida
- Más 1422 Cartera de Créditos de Consumo Vencida
- Más 1423 Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
- Más 1424 Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida
- Más 1425 Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida
- Más 1426 Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida
- Más 1427 Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida
- Más 1428 Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida
- Más 1499 Provisiones para Créditos Incobrables
- Más 16 Cuentas por Cobrar
- Más 17 Bienes Realizables, Adjudicaciones por Pago, de Arrendamiento Mercantil y no utilizados por la institución.
- Menos 170105 Terrenos
- Menos 170110 Obras de Urbanización
- Menos 170115 Obras de Edificación
- Más 18 Propiedades y Equipo
- Más 19 Otros Activos
- Menos 1901 Inversiones en Acciones y Participaciones
- Menos 190205 Inversiones
- Menos 190210 Cartera de Créditos por Vencer
- Menos 190225 Cartera de Créditos Reestructurada por Vencer
- Menos 190240 Deudores por Aceptación
- Menos 120250 Bienes Realizables
- Menos 190280 Inversiones en Acciones y Participaciones
- Menos 190286 Fondo de Liquidez
- Menos 1903 Otras Inversiones en Participaciones

2. CALIDAD DE ACTIVOS:

2.1 INDICES DE MOROSIDAD

Miden el porcentaje de la cartera improductiva frente al total cartera. Los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio.

Se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Cartera de Crédito Bruta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) sin deducir la provisión para créditos incobrables.

Cartera de Crédito Neta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) deduciendo la provisión para créditos incobrables.

Cartera Improductiva.- Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos.

2.1.1 Morosidad Bruta Total

Mide el número de veces que representan los créditos improductivos con respecto a la cartera de créditos menos provisiones.

$$\text{Morosidad Cartera Comercial} = \frac{\text{Cartera Improductiva Comercial}}{\text{Cartera Bruta Comercial}}$$

Un menor valor de este índice, reflejan una mejor situación de la entidad.

Cartera Improductiva

Más	1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
Más	1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
Más	1414	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses
Más	1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
Más	1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
Más	1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
Más	1418	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses
Más	1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
Más	1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
Más	1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
Más	1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida
Más	1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida
Más	1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida
Más	1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida
Más	1428	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida

Cartera de Créditos Bruta

Más	14	Cartera de Créditos
Menos	1499	Provisiones para Créditos Incobrables

2.1.2 Morosidad Cartera Comercial

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

Cartera Improductiva Comercial

	1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
Más	1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
Más	1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida

Cartera Bruta Comercial

	1401	<i>Cartera de Créditos Comercial por Vencer</i>
Más	1405	<i>Cartera de Créditos Comercial Reestructurada por Vencer</i>
Más	1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
Más	1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
Más	1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida

2.1.3 Morosidad Cartera Consumo

$$\text{Morosidad Cartera Consumo} = \frac{\text{Cartera Improductiva Consumo}}{\text{Cartera Bruta Consumo}}$$

Cartera Improductiva de Consumo

	1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
Más	1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
Más	1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
Más	1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida

Cartera Bruta de Consumo

	1402	<i>Cartera de Créditos de Consumo por Vencer</i>
Más	1406	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada por Vencer</i>
Más	1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
Más	1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
Más	1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
Más	1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida

2.1.4 Morosidad Cartera de Vivienda

$$\text{Morosidad Cartera Vivienda} = \frac{\text{Cartera Improductiva Vivienda}}{\text{Cartera Bruta Vivienda}}$$

Cartera Improductiva de Vivienda

	1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
Más	1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
Más	1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
Más	1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida

Cartera Bruta de Vivienda

	1403	<i>Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer</i>
Más	1407	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada por Vencer</i>
Más	1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
Más	1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
Más	1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
Más	1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida

2.1.5 Morosidad Cartera de Microempresa

$$\text{Morosidad Cartera Microempresaria} = \frac{\text{Cartera Improductiva Microempresaria}}{\text{Cartera Bruta Microempresaria}}$$

Cartera Improductiva Microempresaria

	1414	Cartera de Créditos para la Microempresaria que no devenga intereses
Más	1418	Cartera de Créditos para la Microempresaria Reestructurada que no devenga intereses
Más	1424	Cartera de Créditos para la Microempresaria Vencida
Más	1428	Cartera de Créditos para la Microempresaria Reestructurada Vencida

Cartera Bruta para la Microempresaria

	1404	Cartera de Créditos para la Microempresaria por Vencer
Más	1408	Cartera de Créditos para la Microempresaria Reestructurada por Vencer
Más	1414	Cartera de Créditos para la Microempresaria que no devenga intereses
Más	1418	Cartera de Créditos para la Microempresaria Reestructurada que no devenga intereses
Más	1424	Cartera de Créditos para la Microempresaria Vencida
Más	1428	Cartera de Créditos para la Microempresaria Reestructurada Vencida

2.2 COBERTURA DE PROVISIONES PARA LA CARTERA IMPRODUCTIVA

Para los siguientes cálculos, se utiliza el valor absoluto de las provisiones.

Mide la proporción de la provisión para cuentas incobrables constituida con respecto a la cartera improductiva bruta.

Los ratios de cobertura se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio. Mayores valores de este índice, significa mayores provisiones contra pérdidas.

2.2.1 Cobertura Cartera de Crédito Improductiva

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Cartera Crédito Improductiva}}$$

Provisiones

1499	Provisiones para Créditos Incobrables.
------	--

Cartera de Crédito Improductiva

Definida en el apartado 2.1

2.2.2 Cobertura de la Cartera (Improductiva) Comercial

$$\text{Cobertura Cartera Comercial} = \frac{\text{Provisiones Cartera Comercial}}{\text{Cartera Improductiva Comercial}}$$

Provisiones para Cartera Comercial

Menos	149905	(Provisiones para) Cartera de Créditos Comercial
Más	741405	Provisión Cartera Reestructurada Comercial
Más	741425	Provisión General Cartera Comercial

Cartera Improductiva Comercial

Definida en el apartado 2.2

2.2.3 Cobertura de la Cartera (Improductiva) de Consumo

$$\text{Cobertura Cartera Consumo} = \frac{\text{Provisiones Cartera Consumo}}{\text{Cartera Improductiva Consumo}}$$

Provisiones para Cartera de Consumo

Menos 149910 (Provisiones para) Cartera de Créditos de Consumo
Más 741410 Provisión Cartera Reestructurada de Consumo
Más 741430 Provisión General Cartera de Consumo

Cartera Improductiva de Consumo

Definida en el apartado 2.3

2.2.4 Cobertura de la Cartera (Improductiva) de Vivienda

$$\text{Cobertura Cartera Vivienda} = \frac{\text{Provisiones Cartera Vivienda}}{\text{Cartera Improductiva Vivienda}}$$

Provisiones para Cartera de Vivienda

Menos 149915 (Provisiones para) Cartera de Créditos de Vivienda
Más 741415 Provisión Cartera de Vivienda
Más 741435 Provisión General de Vivienda

Cartera Improductiva Comercial

Definida en el apartado 2.4

2.2.5 Cobertura de la Cartera (Improductiva) de Microempresa

$$\text{Cobertura Cartera Microempresa} = \frac{\text{Provisiones Cartera Microempresa}}{\text{Cartera Improductiva Microempresa}}$$

Provisiones para Cartera para la Microempresa

Menos 149920 (Provisiones para) Cartera de Créditos para la Microempresa
Más 741420 Provisión Cartera para la Microempresa
Más 741440 Provisión General Cartera para la Microempresa

Cartera Improductiva para la Microempresa

Definida en el apartado 2.5

3. MANEJO ADMINISTRATIVO

3.1 Activos Productivos / Pasivos con Costo

La presente relación permite conocer la capacidad de producir ingresos frente a la generación periódica de costos. Como fuente de financiación ajena, los pasivos sirven para realizar colocaciones de activos, por ello, es necesario que éstos produzcan más de lo que cuestan los pasivos.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con Costo}}$$

Toda entidad debe procurar el mayor valor de esta relación.

Activos Productivos

Son aquellos que dan lugar a ingresos financieros. Éstos están compuestos por una gama muy amplia de operaciones activas con una estructura interna muy variable, de donde se distinguen, fundamentalmente: las colocaciones en créditos e inversiones en valores, en el caso de las mutualistas se consideran como productiva las inversiones en proyectos inmobiliarios excepto las registradas en 170120 (viviendas y obras terminadas).

1103	Bancos y otras Instituciones Financieras
Más 12	Operaciones Interbancarias
Más 13	Inversiones
Más 1401	Cartera de Créditos Comercial por Vencer
Más 1402	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer
Más 1403	Cartera de Créditos para Microempresa por Vencer
Más 1404	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer
Más 1405	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada por Vencer
Más 1406	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada por Vencer
Más 1407	Cartera de Créditos para Microempresa Reestructurada por Vencer
Más 1408	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada por Vencer
Más 15	Deudores por Aceptaciones
Más 170105	Terrenos
Más 170110	Obras de Urbanización
Más 170115	Obras de Edificación
Más 1901	Inversiones en Acciones y Participaciones
Más 190205	Inversiones
Más 190210	Cartera de Créditos por Vencer
Más 190225	Cartera de Créditos Reestructurada por Vencer
Más 190240	Deudores por Aceptación
Más 190250	Bienes Realizables
Más 190280	Inversiones en Acciones y Participaciones
Más 190286	Fondo de Liquidez
Más 1903	Otras Inversiones en Participaciones

Pasivos con Costo:

Son aquellos que la entidad debe retribuir, integrados principalmente por los depósitos de terceros (captaciones del público) y otras obligaciones.

Más 2101	Depósitos a la Vista
Menos 210110	Depósitos Monetarios que no Generan Intereses
Menos 210130	Cheques Certificados
Menos 210150	Depósitos por Confirmar
Más 2102	Operaciones de Reporto
Menos 210210	Operaciones de Reporto por Confirmar
Más 2103	Depósitos a Plazo
Menos 210330	Depósitos por Confirmar
Más 2104	Depósitos de Garantía
Más 2105	Depósitos Restringidos
Más 22	Operaciones Interbancarias
Menos 2203	Operaciones por Confirmar
Más 26	Obligaciones Financieras

Más	27	Valores en Circulación
Menos	2790	Prima o Descuento en Colocación de Valores en Circulación
Más	280105	Obligaciones Convertibles en Acciones
Más	2903	Fondos en Administración
Más	2904	Fondo de Reserva Empleados

3.2 Grado de Absorción

Mide la proporción del margen financiero que se consume en gastos operacionales. Este ratio es importante dentro de las instituciones financieras, puesto que el margen financiero corresponde al giro normal del negocio.

$$\text{Grado Absorción} = \frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Margen Financiero}}$$

Mayores valores de este índice, representan una mayor eficiencia en la generación de ingresos financieros dentro de la operación regular de la empresa.

Gastos Operacionales

Son todos los desembolsos que se realizan para la operación regular de la empresa. Incluyen: gastos de personal, honorarios, servicios varios (alquileres, arrendamientos, sueldos, servicios básicos), impuestos, contribuciones, multas, depreciaciones, amortizaciones y consumo de suministros y materiales.

45 Gastos de Operación

Margen (Neto) Financiero

El margen financiero es la utilidad obtenida sobre las operaciones financieras, es decir, la diferencia entre los ingresos financieros: intereses y rendimientos y el costo de los pasivos: intereses, rendimientos, provisiones. Dentro de una institución financiera, la mayoría de ingresos generados en la operación regular de la empresa corresponden a ingresos financieros, puesto que se generan en operaciones financieras.

Más	51	Intereses y Descuentos Ganados
Menos	41	Intereses Causados
Igual		Margen Neto Intereses
Más	52	Comisiones Ganadas
Menos	42	Comisiones Causadas
Más	53	Utilidades Financieras
Menos	43	Pérdidas Financieras
Más	54	Ingresos por Servicios
Igual		Margen Bruto Financiero
Menos	44	Provisiones
Igual		Margen Neto Financiero.

3.3 Gastos de Personal / Activo total Promedio

Mide la proporción de los gastos de personal, con respecto al promedio de activo que maneja la entidad. Es la estimación de la aplicación de trabajo humano sobre los activos.

$$\text{Relación} = \frac{\frac{\text{Gastos Personal} * 12}{\text{Número de mes}}}{\text{Activo Total Promedio}}$$

Como Gastos de Personal pertenece al grupo de las Cuentas de Flujo, para que pueda ser comparada con el Activo Total, que pertenece al grupo de las Cuentas de Stock, debe realizarse una estimación previa de Gastos de Personal anual, esto es, dividiendo su valor para el número de meses al que corresponde, para obtener un promedio mensual que al multiplicarlo por 12 resulte en un total global (anual).

Cuentas de Flujo.- Cuentas que corresponde a una unidad de tiempo. A este grupo pertenecen las cuentas de ingresos y gastos, que se miden periódicamente, es decir, existe una cuenta de flujo para cada período y su acumulación sólo debe darse dentro del período.

Cuentas de Stock.- Corresponden a las existencias y fondos de la empresa. Estas cuentas se acumulan y consumen a lo largo de toda la vida de la empresa. A este grupo de cuentas corresponden las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

Gastos de Personal

Corresponden a las diferentes remuneraciones y seguros a los que tiene derecho un empleado.

4501 Gastos de Personal

Activo Total Promedio

Se refiere al promedio de los valores del Activo registrados al finalizar el ejercicio anterior y los registrados siguientes, hasta el mes de cálculo.

$$1 \quad \text{Activo} \quad \text{Patrimonio Activo} = \frac{\text{Activo(dic)} + \text{Activo(ene)} + \text{Activo(feb)} + \dots + \text{Activo(actual)}}{\text{Número de mes} + 1}$$

3.4 Gastos Operativos / Activo Total Promedio

Mide la proporción de los gastos operativos, con respecto al promedio de activo que maneja la empresa. Esto es, el nivel de costo que conlleva manejar los activos, con respecto de dichos activos.

$$\text{Relación} = \frac{\frac{\text{Gastos Operativos}}{\text{Número de mes}} * 12}{\text{Activo Total Promedio}}$$

Como Gastos Operativos pertenece al grupo de las Cuentas de Flujo, para que pueda ser comparada con el Activo Total, que pertenece al grupo de las Cuentas de Stock, debe realizarse una estimación previa de Gastos Operativos anual, esto es, dividiendo su valor para el número de meses al que corresponde, para obtener un promedio mensual que al multiplicarlo por 12 resulte en un total global (anual).

Cuentas de Flujo

Definidas en el apartado 3.3.

Cuentas de Stock

Definidas en el apartado 3.3.

Activo total Promedio

Definido en el apartado 3.3.

4. RENTABILIDAD

Es la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos.

4.1 Rendimiento Operativo sobre Activo – ROA

Mide la rentabilidad de los activos. Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la empresa

Para los meses diferentes a diciembre:

$$\text{ROA} = \frac{\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos}}{\text{Número de mes}} * 12}{\text{Activo Total Promedio}}$$

Ingresos – Gastos

Como Ingresos y Gastos pertenecen al grupo de las Cuentas de Flujo, para que su diferencia pueda ser comparada con el Activo Total, que pertenece al grupo de las Cuentas de Stock, debe realizarse una estimación previa de Ingresos anuales y Gastos anual, esto es, dividiendo el valor de cada uno para el número de meses al que corresponde, para obtener un promedio mensual que al multiplicarlo por 12 resulte en un total global (anual).

Activo total Promedio

Definido en el apartado 3.3.

Para el mes de diciembre:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

Utilidad o Pérdida del Ejercicio

Corresponde a la diferencia entre los *ingresos* y los *gastos* del ejercicio.

- Cuando los *ingresos* anuales son mayores que los *gastos* anuales, la diferencia se constituye en

3603 Utilidad del Ejercicio

- Cuando los *gastos* anuales son mayores que los *ingresos* anuales, la diferencia se constituye en

3604 Pérdida del Ejercicio

Ambas son cuentas patrimoniales y, por tanto, forman parte del grupo de *Cuentas de Stock*, ello las hace comparables con el promedio del activo que también es una cuenta de stock.

Activo

1 Activo

4.1 Rendimiento sobre Patrimonio – ROE

Mide la rentabilidad del Patrimonio. Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la empresa.

Para los meses diferentes a diciembre:

$$ROE = \frac{\frac{\text{Ingresos-Gastos}}{\text{Número de mes}} * 12}{\text{Patrimonio Promedio}}$$

Ingresos – Gastos

Definido en el apartado 4.1.

Patrimonio Promedio

Se refiere al promedio de los valores del patrimonio registrados al finalizar el ejercicio anterior y los registrados siguientes, hasta el mes de cálculo.

$$\text{Patrimonio Promedio} = \frac{\text{Patrimonio(dic)} + \text{Patrimonio(ene)} + \text{Patrimonio(feb)} + \dots + \text{Patrimonio(actual)}}{\text{Número de mes} + 1}$$

3 Patrimonio

Para el mes de diciembre:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio} - \text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}$$

Utilidad o Pérdida del Ejercicio

Definido en el apartado 4.1.

Patrimonio – Utilidad o Pérdida del Ejercicio

Es el valor del Patrimonio al final del ejercicio económico, libre de las utilidades o pérdidas que ha generado.

	3	<i>Patrimonio</i>
Menos	3603	<i>Utilidad del Ejercicio</i>
Más	3604	<i>Pérdida del Ejercicio</i>

4. LIQUIDEZ

Fondos Disponibles

Son los recursos que representan dinero efectivo (billetes y monedas metálicas).

	11	<i>Fondos Disponibles</i>
--	----	---------------------------

Total Depósitos a Corto Plazo

Son los depósitos que pueden ser exigidos por sus propietarios en el corto plazo, esto es, dentro de 90 días.

	2101	<i>Depósitos a la Vista</i>
Más	2102	<i>Operaciones de Reporto</i>
Más	210305	<i>De 1 A 30 Días</i>
Más	210310	<i>De 31 A 90 Días</i>

5.1 Cobertura de los 25 mayores depositantes

Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 25 mayores depositantes.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Mayor Liquidez}}{\text{Saldo de los 25 mayores depositantes}}$$

Fondos Mayor Liquidez

Son recursos de la más liquidez, que no sólo incluyen dinero efectivo, sino también diversas operaciones que se pueden hacer efectivo de manera inmediata o en un plazo relativamente menor.

	11	<i>Fondos Disponibles</i>
Menos	1105	<i>Remesas en Tránsito</i>
Más	1201	<i>Fondos Interbancarios Vendidos</i>
Menos	2201	<i>Fondos Interbancarios Comprados</i>
Más	1202	<i>Operaciones de Reporto con Instituciones Financieras</i>
Más	130705	<i>(Inversiones) Entregadas para Operaciones de Reporto</i>
Menos	2102	<i>Operaciones de Reporto</i>
Menos	2202	<i>Operaciones de Reporto con Instituciones Financieras</i>
Más	130105	<i>(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 1 a 30 Días</i>
Más	130110	<i>(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 31 a 90 Días</i>
Más	130205	<i>(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) de 1 a 30 Días</i>
Más	130210	<i>(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) de 31 a 90 Días</i>
Más	130305	<i>(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) de 1 a 30 Días</i>
Más	130310	<i>(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) de 31 a 90 Días</i>
Más	130405	<i>(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) de 1 a 30 Días</i>
Más	130410	<i>(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) de 31 a 90 Días</i>

Saldo de los 25 mayores depositantes

Saldo de las 25 mayores cuentas bancarias.

5.2 Cobertura de los 100 mayores depositantes

Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 100 mayores depositantes.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Mayor Liquidez Ampliado}}{\text{Saldo de los 100 mayores depositantes}}$$

Fondos Mayor Liquidez Ampliado

Son los fondos de mayor liquidez, sumados a otros fondos que poseen una liquidez alta, pero menor en relación con los primeros.

Fondos Mayor Liquidez

Más	130115	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 91 a 180 días
Más	130215	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) De 91 a 180 días
Más	130315	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) De 91 a 180 días
Más	130415	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) De 91 a 180 días
Más	130505	(Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 1 a 30 días
Más	130510	(Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 31 a 90 días
Más	130515	(Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 91 a 180 días
Más	130605	(Inver. Mantenidas hasta el Venci. del Estado o de Entidades del Sec. Público) De 1 a 30 días
Más	130610	(Inver. Mantenidas hasta el Venci. del Estado o de Entidades del Sec. Público) De 31 a 90 días
Más	130615	(Inver. Mantenidas hasta el Venci. del Estado o de Entidades del Sec. Público) De 91 a 180 días

Saldo de los 100 mayores depositantes

Saldo de las 100 mayores cuentas bancarias.

ANEXO 2:

LIBRO I.- NORMAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

TITULO XIV.- DE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION

CAPITULO II.- PUBLICACION DE INFORMACION FINANCIERA (incluido con resolución No JB-2003-562 de 8 de julio del 2003)

ANEXO No 1

La definición de los indicadores financieros de la institución y los del sector en su conjunto, comprenderán los elementos, grupos, cuentas y subcuentas que se definen a continuación:

1. CAPITAL:

1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS: (sustituido con resolución No JB-2004- 692 de 22 de julio del 2004)

Si el mes de publicación es diciembre:

$((3 / (1411+ 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 170115) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 190286 - 1903 + 1499))$ (reformado con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006) (reformado con resolución No. JB-2009-1407 de 16 de julio del 2009)

Si el mes de publicación no es diciembre la fórmula será:

$((3 + 5 - 4) / (1411+ 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 170115) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 190286 - 1903 + 1499))$ (reformado con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006) (reformado con resolución No. JB-2009-1407 de 16 de julio del 2009)

1.2 SOLVENCIA (incluido con resolución No JB-2004-692 de 22 de julio del 2004) Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgo

1.3 PATRIMONIO SECUNDARIO VS PATRIMONIO PRIMARIO (incluido con resolución No JB-2004-692 de 22 de julio del 2004)

Patrimonio técnico secundario / Patrimonio técnico primario

2. CALIDAD DE ACTIVOS:

2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL:

$(1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) / (14 - 1499)$

2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL:

$(1411 + 1415 + 1421 + 1425) / (1401 + 1405 + 1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO:

$(1412 + 1416 + 1422 + 1426) / (1402 + 1406 + 1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA:

$(1413 + 1417 + 1423 + 1427) / (1403 + 1407 + 1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA:

$(1414 + 1418 + 1424 + 1428) / (1404 + 1408 + 1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

2.6 PROVISIONES / CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA (incluido con resolución No JB-2004-692 de 22 de julio del 2004)

$1499 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) *(-1)$

2.7 COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL

$(149905 + 741405 + 741425) / (1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

2.8 COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO

$(149910 + 741410 + 741430) / (1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA

$(149915 + 741415 + 741435) / (1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA

$(149920 + 741420 + 741440) / (1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

Para el caso de las provisiones, se considerarán valores absolutos." (indicadores del 2.7 al 2.10 incluidos con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006)

3. MANEJO ADMINISTRATIVO:

3.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO: (sustituido con resolución No JB-2004-692 de 22 de julio del 2004)

$(1103 + 12 + 13 + 1401 + 1402 + 1403 + 1404 + 1405 + 1406 + 1407 + 1408 + 15 + (1701 - 170120) + 1901 + 190205 + 190210 + 190225 + 190240 + 190280 + 190286 + 1903) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 + 2102 - 210210 + 2103 - 210330 + 2104 + 2105 + 22 - 2203 + 26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$ (reformado con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006, con resolución No. JB-2007-1002 de 19 de julio del 2007 y con resolución No. JB-2009-1309 de 2 de junio del 2009)

3.2 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero:

$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$

3.3 Gastos de Personal / Activo total promedio:

$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1} *$

3.4 Gastos Operativos / Activo total promedio:

$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1} *$

* = El grupo 45 y la cuenta 4501 se multiplican por 12 y se divide para el número del mes que corresponda, para anualizar los valores registradores en dichas cuentas de resultados

4. RENTABILIDAD:

4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA: (sustituido con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006)

Para los meses diferentes a diciembre:

$((5 - 4) * 12 / \text{Número de mes} / \text{Promedio elemento 1}) *$

Para diciembre:

3603 / Elemento 1

En caso de que la entidad registre pérdidas:

3604 / Elemento 1

* = Los elementos 4 y 5 se multiplican por 12 y se divide para el número del mes que corresponda, para anualizar los valores registrados en dichas cuentas de resultados; y, para calcular el promedio del elemento 1 "Activo", se deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes que corresponda, inclusive.

4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:

Para los meses diferentes a diciembre

$((5 - 4) * 12 / \text{Número de mes} / \text{promedio del elemento 3}) *$ (reformado con resolución No JB-2004-692 de 22 de julio del 2004)

Para diciembre

$(3603 / (3 - 3603))$

En caso de que la entidad registre pérdidas: (incluido con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006)

$3604 / 3 + \text{valor absoluto de la cuenta 3604}$

* = Los elementos 4 y 5 se multiplican por 12 y se divide para el número del mes que corresponda, para anualizar los valores registradores en dichas cuentas de resultados; y, para calcular el promedio del elemento 3 "Patrimonio", se

deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes que corresponda, inclusive. (reformado con resolución No JB-2006-912 de 27 de julio del 2006)

5. LIQUIDEZ:

5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO

11 / (2101 + 2102 + 210305 + 210310)

5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES: (reenumerado con resolución No JB-2003-575 de 9 de septiembre del 2003)

((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410)) / SALDO DE 25 MAYORES DEPOSITANTES

5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES: (reenumerado con resolución No JB-2003-575 de 9 de septiembre del 2003)

((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215 + 130315 + 130415 + 130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)) / SALDO DE 100 MAYORES DEPOSITANTES

5.4 INDICADOR DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL: (incluido con resolución No JB-2003- 587 de 21 de octubre del 2003)

Liquidez de primera línea

Numerador:* (11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202) + (130105 + 130110 + 130205 + 130210) + (130305 + 130310 + 130405 + 130410)

Denominador: 2101 + (210305 + 210310) + 23 + 24 + (2601 + 260205 + 260210 + 260305 + 260310 + 260405 + 260410 + 260505 + 260510 + 260605 + 260610 + 260705 + 260710 + 260805 + 260810 + 269005 + 269010) + 27 + 2903

Liquidez de segunda línea

Numerador:** (11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202) + (130105 + 130110 + 130205 + 130210) + (130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215) + (130315 + 130415) + (130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)

Denominador: 2101 + (210305 + 210310) + 23 + 24 + (2601 + 260205 + 260210 + 260305 + 260310 + 260405 + 260410 + 260505 + 260510 + 260605 + 260610 + 260705 + 260710 + 260805 + 260810 + 269005 + 269010) + 27 + 2903 + (2103 - 210305 - 210310) + 2104 + (26 - (2601 + 260205 + 260210 + 260305 + 260310 + 260405 + 260410 + 260505 + 260510 + 260605 + 260610 + 260705 + 260710 + 260805 + 260810 + 269005 + 269010)) + 27

BIBLIOGRAFÍA CITADA

TEXTOS

- Chiriboga Rosales L. (año 2007) *“Sistema Financiero”*. Quito - Ecuador: primera edición.
- Ibañez Jiménez, J (2004) *Responsabilidad social de las empresas y Finanzas sociales*.
- Dávila L. *“Presente y futuro del cooperativismo rural de Ahorro y crédito en Colombia”*.
- Drimer A de. (1981) Op. Cit., p. 16
- Drimer, A de (1981) *Las Cooperativas*. Argentina: INTERCOOP.
- Alicia Kaplan de Drimer, Op. Cit., p. 182
- Guiseppina Da, R. *El cooperativismo en el Ecuador antecedentes Históricos, situación actual y perspectivas*. Quito: UNIRCOOP. pag 6

DOCUMENTOS

- *Superintendencia de Bancos* (Dic. 1986) *Resolución SB 96 0226*. Ecuador.
- Bermeo R (2003) *Superintendencia de Bancos del Ecuador, Boletín de Cooperativas de Ahorro y Crédito & Microempresa*. Ecuador.
- *Decreto Ejecutivo No 1852* (4 de julio de 1994). Ecuador.
- *Registro Oficial 282* (24 de Marzo 1998) *Decreto Ejecutivo 2132*. Ecuador.
- *Registro Oficial 656* (5 de Septiembre 2002) *Decreto Ejecutivo 3050*. Ecuador.
- *Decreto Ejecutivo No 354* (28 de julio de 2005) Arts. 53, 54, 55. Ecuador.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- <http://www.misrespuestas.com/que-es-la-economia-social-de-mercado.html>
- http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2#b
- <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000011>
- <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000945>
- <http://www.sbs.gob.ec>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas>
- <http://www.monografias.com/trabajos35/generalidades-finanzas/generalidades-finanzas.shtml>
- <http://www.gestiopolis.com/canales5/fin/lasfinapre.htm> Definición(10/07/09)
- http://www.eben-spain.org/docs/Papeles/XII/Javier_Ibanez_Jimenez.pdf

- http://www.coacmai.fin.ec/JOOMLA/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid
- <http://www.coopjep.fin.ec/cooperativa.html>

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

TEXTOS

- Basáñez J (1979) *Teoría y Realidad de la Economía Cooperativa*. Argentina: INTERCOOP.
- Boettcher E (1981) *Las Cooperativas en una Economía de Mercado*. Argentina: INTERCOOP.
- Gonzales S (2001) *Gestión Bancaria*, España: McGraw Hill.
- Fukuyama F (1995) *Confianza*. Argentina: Atlántida.
- Ludwig E (1994) *Economía social de mercado: su valor permanente*. Madrid: Rialp, edición y presentación Ignacio Miralbell.
- Silva J, Dávila L, Compiladores (2002) *Gestión y desarrollo: La Experiencia de las cooperativas en Colombia*. Colombia: Fundación Cultural Javeriana de Artes.

DOCUMENTOS

- COSUDE (2002) *Memoria; Buenas Prácticas de Microcrédito*. Ecuador.
- Cruz F. *Las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis financiera de 1999, 2003*. Ecuador: DGRV.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. *Memoria 2007, 2008*. Ecuador.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. *Memoria 2008, 2009*. Ecuador.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. *Memoria 2009, 2010*. Ecuador.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. *Boletín Estadístico*
- Banco Central del Ecuador. *Indicadores Sociales*
- Superintendencia de Bancos y Seguros. *Boletín de Cooperativas de Ahorro y Crédito & Microempresa 2003*.
- Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. *Boletín Financiero*.

REVISTAS

- Bastidas O. (2003) *“Propuesta metodológica para el estudio del comportamiento de las variables organizacionales en las cooperativas venezolanas con miras a determinar sus condiciones autogestionarias”*. Caracas: uniRcoop.

LEYES

- Ley de Cooperativas del Ecuador (2007-78). registro oficial 75, 2-v-2007.
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
- Reglamento General de la Ley de Cooperativas
- Constitución de la República del Ecuador

PAGINAS WEB

- www.superban.gov.ec
- www.inec.gov.ec
- www.bce.gov.ec